

 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Vigilancia Mineducación	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(79)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	RICARDO JOSE SOLANO QUINTERO
FACULTAD	DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	ZOOTECNIA
DIRECTOR	Msc. MYRIAM MEZA QUINTERO
TÍTULO DE LA TESIS	EVALUACION DE LA BIOSEGURIDAD EN EL PROYECTO AVÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

RESUMEN (70 palabras aproximadamente)

EL SIGUIENTE TRABAJO, ES EL INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO COMO ZOOTECNISTA. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES EVALUAR LA BIOSEGURIDAD EN EL PROYECTO AVÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA. TRABAJO CUENTA CON SEIS CAPÍTULOS, DE LOS CUALES, EN EL PRIMERO SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA, MOSTRANDO UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ESTA. SEÑALA EL ENFOQUE REFERENCIAL, EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS CONCEPTOS MÁS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LA PASANTÍA Y LA NORMATIVIDAD LEGAL A LA QUE NOS REGIMOS CON ESTE TIPO DE PROYECTOS

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 79	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 7	CD-ROM:1
-------------	-----------	------------------	----------



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**EVALUACION DE LA BIOSEGURIDAD EN EL PROYECTO AVÍCOLA DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA**

Autor

RICARDO JOSE SOLANO QUINTERO

Informe final de pasantía presentado para optar el título de Zootecnista

DIRECTOR

Msc. MYRIAM MEZA QUINTERO

Zootecnista

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

ZOOTECNIA

Ocaña, Colombia

Octubre de 2018

Índice

Capítulo 1. Evaluación de la bioseguridad en el proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	1
1.1 Descripción breve de la empresa	1
1.1.1 Misión.....	1
1.1.2 Visión.	2
1.1.3 Objetivos de la empresa	2
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional.....	3
1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado.	3
1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada	4
1.2.1 Planteamiento del problema	5
1.3 Objetivos de la pasantía.....	6
1.3.1 Objetivo general	6
1.3.2 Objetivos específicos.....	6
Capítulo 2. Enfoque referencial	8
2.1 Enfoque conceptual	8
2.1.1 Evaluación de la bioseguridad en el proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.....	8
2.2 Granjas bioseguras.....	10
2.3 Efecto legal	12
Capítulo 3. Informe del cumplimiento del trabajo.....	34
3.1 Presentación de resultados.....	34
3.1.1 Parámetros productivo de la etapa de levante	35
3.1.2 Cumplimiento de las normas de bioseguridad.	41
3.1.3 Actividades de bioseguridad realizadas en el proyecto avícola.	41
3.1.4 Recolección y producción del huevo.....	42
3.1.5 Registros diarios del proyecto avícola.....	43
3.1.6 Actividades con estudiantes de zootecnia	43
3.1.7 Embelleciendo paisajístico del proyecto avícola.....	44
Capítulo 4. Diagnostico final	46
5. Conclusiones	48
6. Recomendaciones	49
Referencias.....	50
Apéndice	52

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz DOFA.....	4
Tabla 2 Descripción de las actividades de la pasantía	6
Tabla 3 Consumo Gr/Ave/Día	35
Tabla 4 Mortalidad.....	36
Tabla 5 Porcentaje producción (18-27semana).....	37
Tabla 6 Consumo Gr/Ave/Día	38
Tabla 7 Mortalidad.....	39
Tabla 8 Porcentaje producción (36-51 semana).....	40

Lista de figuras

Figura 1. Estructura organizacional	3
Figura 2. Consumo Gr/Ave/día.....	35
Figura 3. Mortalidad (%)	36
Figura 4. Porcentaje de producción.....	37
Figura 5. Consumo Gr/Ave/día.....	38
Figura 6. Mortalidad	39
Figura 7. Porcentaje de producción.....	40

Lista de apéndices

Apéndice A. Evidencias fotográficas.....	53
--	----

Resumen

El siguiente trabajo, es el informe final de trabajo de grado, bajo la modalidad de pasantía para la obtención del título como Zootecnista. Su objetivo principal es evaluar la bioseguridad en el proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

El trabajo cuenta con seis capítulos, de los cuales, en el primero se hace un reconocimiento de la empresa, mostrando una breve descripción de esta. El segundo capítulo, señala el enfoque referencial, en donde se encuentran los conceptos más utilizados en el desarrollo de la pasantía y la normatividad legal a la que nos regimos con este tipo de proyectos; así mismo en el tercer capítulo señala el informe de las actividades que durante el transcurso de la pasantía, fueron realizadas y desarrolladas a cabalidad. El cuarto y quinto capítulo se refieren a las conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

El lugar donde se realizó la pasantía fue en el proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña. El cual consta de 4 galpones, uno de investigación y tres destinados a la producción con capacidad de alojamiento de 12.000 aves en producción. La granja hace levantes de aves y mantienen lotes para la producción de huevos.

Introducción

La avicultura hace parte del sector agropecuario y está constituida por las actividades de producción de huevos y carnes de aves, en Colombia podemos ver que esta actividad ha generado un constante crecimiento en los últimos cincuenta años al pasar de producir 30 mil toneladas de carne de pollo en 1961 a un poco más de un millón en 2012, lo cual representó un crecimiento del 7,1% de promedio anual. Teniendo en cuenta los grandes avances que se han venido desarrollando podemos encontrar gallinas con excelentes parámetros productivos en cuanto a la calidad del huevo; estas características se logran gracias al manejo que se implemente en cualquier tipo de granja avícola, donde las prácticas de bioseguridad sea una parte fundamental de cualquier empresa avícola para reducir la aparición de enfermedades en las aves.

El empleo de las normas de bioseguridad hace referencia al mantenimiento del medio ambiente libre de microorganismos o al menos con una carga mínima que no infiera con las producciones animales, encaminadas a reducir la entrada y transmisión de agentes patógenos y sus vectores en las granjas animales. Las medidas de bioseguridad esta diseñadas para prevenir y evitar la entrada de agentes patógenos que pueden afectar la sanidad, el bienestar y los rendimientos técnicos de las aves. La bioseguridad, en nuestra opinión, es la práctica de manejo más barata y más segura para el control de las enfermedades. Ningún programa de prevención de enfermedades puede obviar un plan de bioseguridad.

El informe que a continuación se muestra el desarrollo de la pasantía titulada: evaluación de la bioseguridad en el proyecto avícola de la universidad francisco de paula Santander Ocaña

en donde se contó con el manejo de aves en la etapa de levante y producción dando cumplimiento a los objetivos planteados dentro de la misma.

Capítulo 1. Evaluación de la bioseguridad en el proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

1.1 Descripción breve de la empresa:

El Proyecto Avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, nace de la necesidad de dar soporte a la academia de los programas de Tecnología en Producción Agropecuaria y Zootecnia, constituyéndose en pieza fundamental en el proceso de desarrollo de los diferentes actores de la industria avícola de la región, así como en la transformación de pequeñas empresas o proyectos en organizaciones sólidas con capacidad de negociación en los mercados e interlocución con los distintos entes locales, regionales y nacionales.

El Proyecto Avícola ha venido funcionando desde su creación como una dependencia académica y productiva.

1.1.1 Misión. El proyecto avícola de La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña fue creado con el propósito de apoyar las actividades académicas, investigativas y de extensión que faciliten la formación y capacitación a través de las practicas integrales, contribuir al avance de la ciencia y la tecnología en el área avícola, ampliar el conocimiento, fomentar el desarrollo en beneficio de la comunidad universitaria, en concordancia con la realidad y las necesidades de la región para lo cual propiciara la organización empresarial de los factores de producción involucrados en el Proyecto y su participación en el desarrollo social y tecnológico a través de

las actividades de asesoría y servicio a las comunidades como parte de sus programas institucionales.

1.1.2 Visión. El proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña para el año 2019, será reconocido por ser el principal proyecto productivo para la capacitación, práctica y desarrollo académico de la facultad de ciencias agrarias y del ambiente, implementando proyectos autosostenibles e investigativos, a fin de asegurar una amplia competitividad e impacto positivo en el sector avícola y desarrollo social de la región y de su zona de influencia.

1.1.3 Objetivos de la empresa. El proyecto avícola de La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña entre sus objetivos están:

- Ser un laboratorio para las prácticas de campo de los estudiantes de la Universidad en especial de la carrera de zootecnia, al igual que para los estudiantes de los colegios agropecuarios de la zona que nos visitan.
- Realizar de práctica en el área avícola a estudiantes de las carreras de Zootecnia, Ingeniería Ambiental, Comunicación Social, Administración de Empresas, Contaduría, entre otras.
- Ser un modelo de proyecto productivo para los medianos y pequeños productores avícolas de la zona.
- Apoyar los programas de seguridad alimentaria desarrollados por entidades gubernamentales y no gubernamentales, siendo proveedores y asesores técnicos
- Levantar aves de excelente calidad adaptadas a pastoreo.
- Contribuir con el repoblamiento de aves criollas en la región.

- Implementar en el mercado local y regional, a través de la venta de productos de excelente calidad.

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional. El proyecto avícola al pertenecer a la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (UFPSO), debe cumplir con los lineamientos que la rigen como entidad pública y académica; para esto se tiene un organigrama estructural que indica los niveles jerárquicos de la misma.

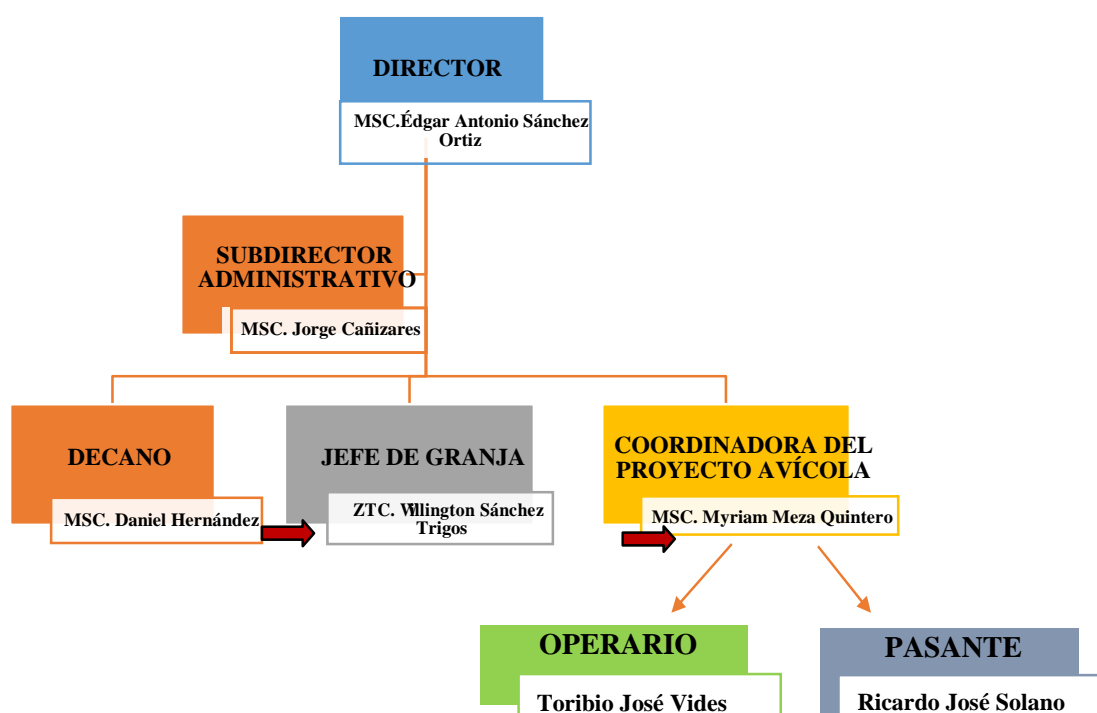


Figura 1. Estructura organizacional
Fuente: Autor del proyecto

1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado. El programa avícola cuenta con excelentes instalaciones, conformadas por cuatro galpones, con una capacidad de 12.000 aves en producción. El proyecto avícola es una granja certificada como Biosegura, ha sido proveedor del programa de seguridad alimentaria promovido por la red de

solidaridad para la provincia de Ocaña. Actualmente el proyecto hace levante de aves y se mantienen también lotes para la producción de huevos.

1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada.

Tabla 1
Matriz DOFA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con profesionales en el área (coordinador y pasante) ➤ Proyecto enfocado a la academia, investigación y extensión ➤ Es un proyecto autosustentable ➤ Los estudiantes hacen parte de los procesos técnicos y administrativos ➤ El proyecto permite a los estudiantes desarrollar competencias en el área avícola ➤ Excelente ubicación del proyecto (cercanía a los centros de acopio, facilidad de salida de productos e ingreso de insumos) ➤ Cuenta con servicios básicos (agua potable, energía, señal de celular) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lograr la recertificación ➤ Ser proyecto líder en la región ➤ Productos con mayor fortaleza en el sector avícola
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de bodega de almacenamiento de huevo (y bodega de equipos) ➤ Terminación del galpón de investigación ➤ Consecución de equipos necesarios (hidrolavadora, lavadora) ➤ Demasiado protocolo para adecuación y consecución de insumos necesarios ➤ Poco control de plagas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La distancia de otros proyectos al nuestro no es la adecuada (porcinos y caprinos) ➤ Condiciones climáticas no favorables ➤ Propagación de enfermedades no deseadas
ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Excelente ubicación del proyecto (cercanía a los centros de acopio, facilidad de salida de productos e ingreso de insumos) para ser proyecto líder en la región 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de bodega de almacenamiento de huevo (y bodega de equipos) esto con el fin de lograr la recertificación
ESTRATEGIA FA	ESTRATEGIA DA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con profesionales en el área (coordinador y pasante) con el fin de evitar propagación de enfermedades no deseadas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poco control de plagas genera la propagación de enfermedades en el proyecto

Fuente. Pasantes del proyecto

1.2.1 Planteamiento del problema. La bioseguridad es el conjunto de prácticas de manejo diseñadas para prevenir la entrada y transmisión de agentes patógenos que puedan afectar la sanidad en las granjas animales. La bioseguridad es una parte fundamental de cualquier empresa avícola ya que proporciona un aumento de la productividad de los animales y un aumento en los rendimientos económicos. En líneas generales, se debe contemplar la localización de la granja, características de la nave, control de animales extraños a la granja, limpieza y desinfección de la nave, control de medicamentos y control de eyecciones, cadáveres y materias contumaces.

El mayor riesgo que puede tener una producción avícola es no contar con un plan de bioseguridad, de ahí que la bioseguridad sea parte fundamental de cualquier empresa avícola para reducir la aparición de enfermedades en las parvadas.

El concepto de bioseguridad en una explotación avícola hace referencia al mantenimiento del medio ambiente libre de microorganismos o al menos con una carga mínima que no interfiera con la productividad de las aves encasadas ya sea ponedoras, reproductoras o para levante.

Las medidas de bioseguridad están diseñadas para el bienestar y los rendimientos zootécnicos de las aves. La bioseguridad, en nuestra opinión, es la práctica de manejo más barata y más segura para el control de las enfermedades. Ningún programa de prevención de enfermedades puede obviar un plan de bioseguridad. Si se tiene en cuenta que muchas de estas enfermedades patógenas pueden durar hasta años.

1.3 Objetivos de la pasantía.

1.3.1 Objetivo general. Evaluar la bioseguridad del proyecto avícola de la universidad francisco de paula Santander Ocaña.

1.3.2 Objetivos específicos. Realizar un diagnóstico de la bioseguridad en el proyecto teniendo como base la resolución 3651 del ICA de 2014.

Plantear las acciones necesarios para dar cumplimiento a la resolución 3651 del ICA de 2014.

Fortalecer el embellecimiento paisajístico del proyecto avícola.

Tabla 2
Descripción de las actividades de la pasantía

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades para hacer posible el cumplimiento de los objetivos específicos
EVALUAR LA BIOSEGURIDAD DEL PROYECTO AVICOLA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA	Realizar un diagnóstico de la bioseguridad en el proyecto teniendo como base la resolución 3651 del ICA DE 2014	➤ Realizar una lista de chequeo de la granja avícola según el formato ICA
	Plantear las acciones necesarios para dar cumplimiento a la resolución 3651 del ICA de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Restricción de visitantes ➤ Recolección y procesamiento de mortalidad ➤ Limpieza de mallas, manejo de roedores y moscas ➤ Control de ingresos de vehículos ➤ Manejo de registros (pdn de huevos, consumo de alimento, conversión alimenticia etc)

Fortalecer el embellecimiento paisajístico del proyecto avícola	<ul style="list-style-type: none">➤ Arreglo y mantenimiento de jardines➤ Resiembra de cercas vivas
---	---

Fuente. Pasantes del proyecto

Capítulo 2. Enfoque referencial

2.1 Enfoque conceptual

2.1.1 Evaluación de la bioseguridad en el proyecto avícola de la Universidad

Francisco de Paula Santander Ocaña. el mayor riesgo que puede tener una producción avícola es no contar con un plan de bioseguridad, de ahí que la bioseguridad sea una parte fundamental de cualquier empresa avícola para reducir la aparición de enfermedades en las aves.

El concepto de la bioseguridad es una explotación avícola que hace referencia al mantenimiento del medio ambiente libre de microorganismos o al menos con una carga mínima que no infiera con las producciones animales, podemos definir el concepto de bioseguridad como el conjunto de prácticas de manejo que van encaminadas a reducir la entrada y transmisión de agentes patógenos y sus vectores en las granjas animales. La bioseguridad, en nuestra opinión, es la práctica de manejo más barata y más segura para el control de las enfermedades. Ningún programa de prevención de enfermedades puede obviar un plan de bioseguridad. (Anzola, Pedraza, & Lezzaca, 2014)

Cuando hablamos de bioseguridad es importante hacer referencia a la localización física de la granja (bioseguridad física) y al diseño de la granja (bioseguridad estructural).

Todo plan de bioseguridad debe ser flexible en su naturaleza, fácil y práctico de aplicar y versátil, de tal manera que pueda adaptarse a los avances en producción animal.

En líneas generales cualquier programa de bioseguridad ha de contemplar los siguientes aspectos:

- Correcta localización de la granja.
- Características constructivas de la nave.
- Control de animales extraños a la explotación (animales salvajes, insectos, ratas, ect).
- Utilización de lotes de la misma edad.
- Control de visitas y personal ajeno a la explotación.
- Evitar el estrés de los animales.
- Controlar los programas de vacunación y medicación de los animales.
- Control de las deyecciones, cadáveres, materias contumaces.

La bioseguridad se refiere a las medidas preventivas, técnicas, sanitarias e inmunológicas que se llevan a cabo para disminuir los riesgos y evitar en lo posible las enfermedades que se puedan transmitir a las aves y los humanos. (Villegas & Sellán, 2015).

Según (Callejos, 2012), la bioseguridad en la producción de huevos pretende limitar la entrada de gérmenes en una granja, evitar que se multipliquen y difundan los que están dentro y tratar de eliminarlos, así como aumentar la resistencia de los animales a las enfermedades. Un correcto manejo de las instalaciones y de los animales reducirá las posibilidades de infección.

Existen varios niveles en los que se pueden analizar los factores de riesgo causados por la aplicación inadecuada de programas de bioseguridad en la avicultura: el primero al interior de

granjas avícolas y el segundo en zonas de producción, regiones o espacios geográficos. (Cevallos & Camila, 2010)

2.2 Granjas bioseguras

Una granja avícola biosegura es aquella que aplica las medidas sanitarias establecidas por el ICA en infraestructura, plan de vacunación y manejo responsable de residuos, para evitar que agentes peligrosos entren o salgan, y pongan en riesgo la sanidad y calidad de sus productos y afecte la región y así prevenir y controlar enfermedades de las aves, para fortalecer la competitividad y admisibilidad de los productos avícolas en los mercados internacionales. (Pronavicola, 2014)

El primer paso para lograr una granja avícola Bioseguras (GAB) de postura y/o levante y de engordes deberá registrarla ante el ICA, de esa manera se obtiene el Registro Sanitario de Predio Avícola, RSPA, de acuerdo a lo requisitos establecidos en la Resolución ICA 1515 de 2015.

El RSPA, es la herramienta que le permite a la Entidad, monitorear la condición sanitaria de los predios productores de aves, huevos y plantas de incubación; mediante este registro, el ICA ejerce control y programa las visitas de auditoría para expedir certificaciones de granjas avícolas Bioseguras, así mismo, habilita granjas para exportación, registra productores de material genético y certifica compartimentos libres de enfermedades de tipo aviar. (Normas universales de bioseguridad, 2011)

Todos los predios avícolas cuya capacidad instalada permita alojar un número igual o superior a 200 aves, deben obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad, que será homologada automáticamente al momento de certificar las granjas como Bioseguras, conforme a las condiciones establecidas en las Resoluciones ICA 3650, 3651 y 3652 de 2014. (Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, 2016)

El incumplimiento de las normas de bioseguridad e infraestructura vigentes, no solo acarrea sanciones de tipo económico, sino que también genera un impacto sanitario negativo en la actividad comercial.

“De cara a los nuevos retos que enfrenta la industria avícola, las granjas que no estén certificadas como Bioseguras no podrán sacrificar animales para consumo humano y tampoco podrán obtener la guía sanitaria de movilización interna que se planea implementar en el presente año”, indicó Luis Humberto Martínez Lacouture, gerente general del ICA.

Para obtener la certificación de granja biosegura, que es homóloga a la autorización sanitaria y de inocuidad, para el caso de las explotaciones avícolas, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: (Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, 2017)

- Contar con el Registro Sanitario de Predio Avícola (RSPA) expedido por el ICA, de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Tener una explotación con la infraestructura adecuada para la producción avícola comercial.

- Llevar todos los registros de operación de procedimientos operativos estandarizados según la normativa ICA.
- Cumplir con los requisitos sanitarios dentro del predio y notificar de inmediato al ICA la presencia de signos compatibles con enfermedades en las aves.
- Ejecutar en el predio las Buenas Prácticas para el uso de medicamentos veterinarios y biológicos.

2.3 Efecto legal

Resolución 3651 de 2014
(Noviembre 13)
Diario Oficial No. 49.345 de 24 de noviembre de 2014

Instituto Colombiano Agropecuario. Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones. (Instituto Colombiano Agropecuario. ICA , 2014)

El Gerente General Del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 101 de 1993, el artículo 7o del Decreto número 1840 de 1994, artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, el artículo 4o del Decreto número 3761 de 2009 y,

Considerando: Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es el responsable de proteger la sanidad agropecuaria del país con el fin de prevenir la introducción y propagación de enfermedades que puedan afectar las especies animales domésticas de importancia económica a nivel nacional.

Que la Ley 1255 de 2008 declaró de interés social, nacional y como prioridad sanitaria y de salud pública la preservación del estado sanitario de país libre en Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional.

Que es necesario regular y controlar sanitariamente la actividad avícola, estableciendo los requisitos para el certificado de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y definir estrategias para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial que afecten a la especie aviar.

Que con el fin de prevenir y controlar la presencia de enfermedades aviarias se hace necesario establecer como obligatorio el cumplimiento de las medidas básicas de bioseguridad y demás requisitos sanitarios para obtener el certificado de granja avícola biosegura.

Que se requiere reglamentar la distribución de aves de postura para proyectos sociales y productivos, a fin de minimizar el riesgo de presentación de enfermedades transmisibles.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:
CAPÍTULO I.
PARTE GENERAL.

Artículo 1o. Objeto. Establecer los requisitos para la certificación de granja avícola de postura y/o levante como biosegura.

Artículo 2o. Campo de aplicación. Las disposiciones establecidas en la presente resolución serán aplicadas a todas las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción y/o comercialización de aves de postura y/o levante.

Artículo 3o. Definiciones. Para efectos de la presente resolución se adoptan las siguientes definiciones:

Aves de corral: Designa todas las aves domesticadas, incluidas las de traspatio, que se utilizan para la producción de carne y huevos destinados al consumo, la producción de otros productos comerciales, la repoblación de aves de caza o la reproducción de todas estas categorías de aves, así como las aves de pelea, independientemente de los fines para los que se utilicen.

Aves de postura: Aves destinadas a la producción de huevos para consumo humano.

Aves de levante: Aves destinadas a la producción de huevos para consumo humano, cuya cría para tal fin (desde la etapa de pollito de un día hasta máximo las 18 semanas de vida) se da en una granja avícola biosegura diferente a la que es destinada para desarrollar su etapa de producción.

Áreas de producción: Áreas dentro de la granja donde se desarrollan todas las actividades necesarias para la obtención del producto final, tales como: galpones, bodegas de almacenamiento de insumos veterinarios, de equipos y utensilios, de alimento, de clasificación y embalaje de huevo, también se incluye la unidad sanitaria.

Aves de un día de edad: Designa las aves que tienen como máximo 72 horas después de haber salido del huevo.

Aves de una edad: Designa las aves que tienen como máximo una semana de diferencia al momento de alojarse.

Área para la disposición de la mortalidad: Lugar destinado para la disposición final de la mortalidad, el cual debe ser de fácil acceso, tener buena ventilación y estar alejado de las áreas de producción. La mortalidad debe ser retirada del galpón, transportada, almacenada, manipulada, transformada, y/o desnaturalizada, dentro de la misma granja por un método que no produzca contaminación ambiental ni residuos que afecten la salud humana o animal.

Bioseguridad: Conjunto de medidas, acciones y procedimientos que se deben tomar para evaluar, evitar, prevenir, mitigar, manejar y/o controlar los posibles riesgos sanitarios y sus efectos directos o indirectos en la salud humana, el medio ambiente, la biodiversidad, la productividad y producción agropecuaria.

Cerco perimetral: Delimitación del perímetro del establecimiento avícola a través del cual se busca controlar el acceso de personas, vehículos y animales ajenos a la misma.

Certificado de Granja Avícola Biosegura de Postura y/o Levante: Documento otorgado a toda granja de postura y/o levante que cumple con las condiciones mínimas de bioseguridad vigentes para su funcionamiento, el cual es otorgado mediante resolución.

Contaminación cruzada: Transferencia de agentes de riesgo de una fuente contaminada a otra que no los contiene, debido a la inexistente separación o protección inadecuada de los productos durante el almacenamiento, malas prácticas higiénicas del personal, áreas deficientes de limpieza y desinfección y movimiento de personal entre áreas sin preservar las medidas sanitarias y de bioseguridad.

Efecto indeseable o reacción adversa: Cualquier respuesta nociva de un ave a un medicamento, biológico o alimento de uso veterinario, a dosis que se apliquen normalmente en el animal para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de enfermedades o para la restauración, corrección o modificación de funciones fisiológicas.

Enfermedad de Newcastle: Es una infección de las aves causada por cepas virulentas de paramixovirus tipo 1 (PMVA-1), del género Avulavirus, perteneciente a la familia paramyxoviridae.

Galpón: Establecimiento cerrado que aloja un grupo de aves de corral de la misma especie y edad, bajo el mismo manejo sanitario, productivo y medidas de bioseguridad.

Gallinaza: Residuos generados de la explotación de aves de postura y/o levante que incluye excretas, plumas, cama y restos de la alimentación de las aves.

Granja Avícola Biosegura (GAB): Establecimiento que en el desarrollo de la actividad avícola, mantiene las medidas de bioseguridad en materia de infraestructura, procedimientos

operativos estandarizados (POE) y cuya capacidad instalada permite alojar un número igual o superior a doscientas (200) aves de la misma especie y tipo de explotación.

Granja nueva: Establecimiento construido a partir de la expedición de la presente resolución, o que no ha sido registrado o certificado ante el ICA conforme a las normas anteriores a la presente resolución, en donde se desarrolla una explotación avícola.

Huevo para consumo humano: Producto de la ovulación de las aves de corral que se destina para consumo humano.

Influenza Aviar: Infección de las aves de corral causada por cualquier virus de influenza de tipo A, perteneciente a los subtipos H5 o H7 o por cualquier virus de influenza de tipo A con un índice de patogenicidad intravenosa (IPIV) superior a 1,2 o que cause mortalidad en al menos el 75% de los casos.

Lindero: Línea de división de una propiedad que viene descrita en las escrituras de la misma.

Lote de aves: Grupo de aves de la misma especie y edad bajo el mismo manejo, alojadas en un mismo o varios galpones.

Módulo: Áreas separadas físicamente dentro de una granja, constituidas de uno o más galpones, con aves de una misma edad.

Lote de vacuna: Cantidad de biológico que se produce en un solo ciclo de fabricación, el cual se caracteriza por su homogeneidad y se encuentra debidamente identificado por números, letras o su combinación.

Procedimiento Operativo Estandarizado (POE): Descripción operativa y detallada de una actividad o proceso, en la cual se precisa la forma como se llevará a cabo el procedimiento, el responsable de su ejecución, la periodicidad con que debe realizarse y los elementos, herramientas o productos que se van a utilizar.

Debe contar con un registro físico y sistemático que recopila, consigna y conserva de forma segura los datos en formatos que facilitan su consulta y verificación.

Los POE son instrucciones escritas para diversas operaciones particulares o generales y aplicables a diferentes productos o insumos que describen en forma detallada la serie de procedimientos y actividades que se deben realizar en ese lugar determinado. Esto ayuda a que cada persona dentro de la organización pueda saber con exactitud qué le corresponderá hacer cuando se efectúe la aplicación del contenido del POE en la misma. Los POE garantizan la realización de las tareas respetando un mismo procedimiento y sirven para evaluar al personal y conocer su desempeño. Al ser de revisión periódica, sirven para verificar su actualidad y para continuar capacitando al personal con experiencia. Otra ventaja importante es que promueven la comunicación entre los distintos sectores de la empresa y son útiles para el desarrollo de autoinspecciones y auditorías.

El propósito de un POE es suministrar un registro que demuestre el control del proceso,

minimizar o eliminar desviaciones o errores y riesgos en la inocuidad alimentaria y asegurar que la tarea sea realizada en forma segura.

Productor avícola: Persona natural o jurídica dedicada a la producción y comercialización de material genético aviar, aves de postura, levante y engorde.

Proyecto social productivo: Proyecto de carácter social que provee únicamente aves de postura a familias beneficiadas.

Registro Sanitario de Predio Avícola (RSPA): Documento oficial que contiene la información de cada uno de los predios avícolas del país, en el cual se precisan datos relacionados con el propietario o tenedor del predio, el predio, su ubicación geográfica, infraestructura, capacidad instalada, capacidad ocupada, eventos o actividades sanitarias. A dicho registro se le asignará un número constituido por los códigos DANE del departamento, municipio y un número consecutivo de hasta cinco (5) dígitos.

Este documento constituye una base para la gestión de la autoridad sanitaria y en ningún caso legitima o suplanta los documentos expedidos por la autoridad competente para certificar la propiedad de los predios o legalizar la actividad comercial.

Sanitización: Serie de procesos físicos y/o químicos y/o biológicos, a los cuales debe ser sometida la gallinaza, cuyo propósito es reducir la presencia de microorganismos patógenos en estos subproductos antes de ser retirados de la granja o reutilizados en la misma granja.

Tipo de explotación avícola: Clase de explotación de aves de una misma especie según la línea de producción sea esta, material genético, aves de postura comercial, aves de levante o aves de engorde.

Vacuna viva: Biológico que contiene microorganismos que pueden replicar “in vivo” en el huésped de forma similar al microorganismo nativo, originando una infección inaparente o con síntomas mínimos, provocando con ello una respuesta inmune, celular y humoral.

Vacuna inactivada: Se compone de microorganismos inactivados, térmica o químicamente, o bien se trata de fracciones o subunidades de los mismos, incapaces de reproducirse y de producir la enfermedad en el huésped o de transmitirse a otro animal.

Vacuna vectorizada o recombinante: Son biológicos a partir de la mezcla de dos microorganismos diferentes por medios artificiales, el ácido nucleico de un organismo es insertado artificialmente en el ácido nucleico de otro de tal manera que cuando el microorganismo portador se multiplica en el hospedero, este también expresa la proteína para inducir inmunidad del segundo sin inducir infección de este.

CAPÍTULO II. GRANJAS AVÍCOLAS BIOSEGURAS DE POSTURA Y/O LEVANTE.

Artículo 4o. Requisitos para obtener el certificado como granja avícola biosegura.

Toda persona natural o jurídica, deberá solicitar el certificado de granja avícola biosegura ante la Gerencia Seccional del ICA de la jurisdicción en la cual se encuentre ubicada la granja, cumpliendo con los requisitos y condiciones

Requisitos documentales

- Solicitud escrita que contenga la siguiente información general: nombre de la granja avícola, ubicación (departamento, municipio, vereda), número de Registro Sanitario Predio Avícola (RSPA) emitido por el ICA, capacidad instalada, capacidad ocupada y número de galpones.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, si es persona natural Registro Único Tributario (RUT) actualizado o matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
- Copia de la tarjeta profesional del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista que se desempeñe como responsable del manejo sanitario y de la prescripción de medicamentos de la granja avícola.
- Documento o prueba que acredite la propiedad, posesión o tenencia de la granja.
- Para granjas nuevas, deberá presentar el certificado de uso del suelo expedido por la autoridad competente, de conformidad con la reglamentación vigente.

Requisitos de bioseguridad e infraestructura

- La distancia entre galpones debe corresponder como mínimo ancho de cada galpón.
- La distancia del galpón al cerco perimetral debe ser superior o igual a cincuenta (50) metros.
- La distancia del cerco perimetral de la granja al cerco perimetral de otras granjas de aves de postura, levante o engorde debe ser superior o igual a quinientos (500) metros.

- La distancia del cerco perimetral de la granja al cerco perimetral de granjas de material genético aviar y plantas de incubación debe ser superior o igual a un (1) k.
- La distancia del cerco perimetral de la granja al lindero de basureros municipales, rellenos sanitarios, plantas de beneficio, centros de acopio de gallinaza y/o pollinaza y todas aquellas industrias o explotaciones que generen contaminación o aumenten los factores de riesgo para la presentación de enfermedades aviares debe ser superior o igual a tres (3) k.
- La distancia del cerco perimetral de la granja al lindero de granjas porcícolas debe ser igual o superior a quinientos (500) metros.
- Tener un cerco perimetral que controle el libre tránsito de personas, vehículos y animales ajenos a la granja.
- Tener señalizada cada área de la granja.
- Contar con un sistema de desinfección acorde con la capacidad instalada de la granja y el volumen de vehículos que normalmente ingresan y salen de la misma.
- Contar con un área destinada para el manejo y disposición de la mortalidad que se encuentre fuera de las áreas de producción de la granja.
- Contar con áreas delimitadas para el almacenamiento del alimento, el cual no debe estar en contacto directo con el piso, retirado de la pared y en condiciones de temperatura y humedad que no afecten la calidad del producto, exceptuando las granjas que utilizan tolvas o silos.
- Cumplir y contar con los procedimientos operativos estandarizados (POE), conforme al anexo de la presente resolución.
- Cumplir y contar con los registros actualizados de los POE, manteniendo el archivo de estos como mínimo un (1) año, conforme al anexo de la presente resolución.

- Contar como mínimo con una (1) unidad sanitaria, como único ingreso a la granja, elaborada en un material de fácil limpieza y desinfección, la cual debe constar de vestier, ducha, sanitario y lavamanos, con capacidad para el número habitual de personas que ingresan a la granja avícola, manteniendo un flujo lógico y secuencial así:

- Área sucia, en la que se guarde la ropa de calle y objetos personales.
- Área intermedia, donde se ubica la ducha.
- Área limpia, donde se encuentre la dotación de uso exclusivo dentro de la granja.
- Contar con áreas identificadas y separadas físicamente que estén elaboradas con materiales de fácil limpieza y desinfección, con destino a:
 - Almacenamiento de insumos veterinarios.
 - Almacenamiento y tratamiento de agua.
 - Bodega de equipos.
- Disposición de desechos.
- Cabina de desinfección con puerta de ingreso a la zona sucia y puerta de salida a la zona limpia.
- Almacenamiento, clasificación y embalaje de los huevos

Requisitos especiales de infraestructura para las áreas de clasificación, almacenamiento, empaque, embalaje y despacho de huevos para consumo humano en granja avícola de postura. Además de los requisitos anteriores, las áreas descritas en el presente numeral deben contar con:

- Áreas independientes de los galpones de producción.

- Techos, puertas, paredes y demás instalaciones en materiales resistentes que impidan la acumulación de suciedad y los desprendimientos de partículas.
- Pisos en materiales resistentes, con una pendiente que facilite el desagüe hacia los sifones. Los sifones deben estar protegidos evitando el ingreso de plagas.
- Espacios reducidos entre las puertas exteriores y los pisos que eviten el ingreso de plagas.
- Ventanas y demás aberturas, diseñadas de tal forma que impidan la acumulación de suciedad, faciliten su limpieza, desinfección y eviten el ingreso de plagas.
- Señalización de cada área o sección en cuanto a accesos, circulación, servicios, seguridad, entre otros.
- Avisos alusivos a las buenas prácticas y la obligatoriedad de su cumplimiento, durante la manipulación de los alimentos, ubicados en sitios estratégicos.
- Ventilación natural o artificial en todas las áreas o secciones.
- Un sistema para el lavado, desinfección y secado de manos, dentro del área de clasificación de huevo.
- Iluminación natural y/o artificial que permita el normal desarrollo de las actividades.
- Destinar un área exclusiva para el producto no conforme.

Parágrafo 1o. Los productores que cuenten con certificación de granja avícola biosegura vigente conforme a la Resolución número 1183 de 2010 deberán obtener su certificación como granja avícola biosegura de postura y/o levante mínimo (1) mes antes de que su certificación haya vencido, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente resolución.

Vencido el plazo anteriormente establecido, las granjas avícolas de postura y/o levante que no cumplan con lo aquí exigido, no podrán desarrollar las actividades comprendidas dentro del objeto de la presente resolución.

Parágrafo 2o. Los productores cuya certificación de granja avícola biosegura de postura y/o levante se encuentre vencida, tendrán un plazo no mayor a doce (12) meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, para obtener certificación como granja avícola biosegura de postura y/o levante, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente resolución.

Vencido el plazo anteriormente establecido, las granjas avícolas de postura y/o levante que no cumplan con lo aquí exigido, no podrán desarrollar las actividades comprendidas dentro del objeto de la presente resolución.

Parágrafo 3o. Los productores que no se han registrado o certificado conforme a las normas anteriores tendrán un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, para obtener certificación como granja avícola biosegura de postura y/o levante, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la presente resolución.

Vencido el plazo anteriormente establecido, las granjas avícolas de postura y/o levante que no cumplan con lo aquí exigido, no podrán desarrollar las actividades comprendidas dentro del objeto de la presente resolución.

Parágrafo 4o. En todos los casos, las distancias se medirán en línea recta desde la parte más colindante del cerco perimetral de la granja nueva al lindero más cercano de las instalaciones descritas en el presente artículo, siempre y cuando no existan barreras naturales, casos en los cuales se evaluará tanto la barrera como el riesgo.

Parágrafo 5o. Los numerales del 4.2.1 al 4.2.6, del presente artículo, solo se harán exigibles a las granjas nuevas o ampliaciones de las ya existentes.

Parágrafo 6o. Para el caso de “complejos avícolas industriales” manejados por una misma empresa que contemplen la construcción de unas instalaciones e infraestructura con integración vertical, y alta bioseguridad (granja de reproductoras, planta de incubación, granja de postura, granja de levante y planta de beneficio) dentro de una misma área geográfica, se tendrá en cuenta la normativa que el ICA disponga en su momento para dicho modelo de explotación comercial, según solicitudes formales del gremio sujetas al análisis y discusión en conjunto con las autoridades competentes.

Artículo 5o. Trámite del certificado de granja avícola biosegura. El ICA en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud, revisará los requisitos de información y documentos relacionados en el artículo 4o numeral 4.1, exigiendo al interesado cuando haya lugar a ello, aclarar la información o allegar documentos adicionales, para lo cual podrá conceder un plazo máximo hasta de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación.

Vencido este término si el interesado no ha aclarado la información o enviado los documentos requeridos, el ICA informará mediante comunicación escrita al solicitante el archivo de la solicitud y se le adjuntará la documentación presentada, sin perjuicio de que el interesado pueda presentar una nueva solicitud.

Artículo 6o. Visita técnica de verificación a las granjas avícolas bioseguras. El cumplimiento de los requisitos de bioseguridad e infraestructura mencionados en el artículo 4o, numerales 4.2 y 4.3 se verificarán mediante visita técnica que realicen profesionales del ICA, la cual se programará en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la aprobación documental de los requisitos, fecha que se informará al interesado mediante comunicación escrita.

Una vez realizada la visita técnica se elaborará un acta que deberá ser suscrita por el ICA y el propietario o la persona delegada por este, responsable de recibir la visita oficial, de la cual se emitirá concepto favorable, rechazado o aplazado.

Será concepto rechazado, cuando existan motivos de orden técnico que no hagan viable el otorgamiento del certificado, se procederá mediante oficio a la devolución de la solicitud del mismo con sus respectivos anexos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, sin perjuicio de que pueda realizar una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos aquí exigidos.

Será concepto aplazado, si como resultado de la visita técnica se establecieron observaciones y se comunicará al interesado que cuenta con un plazo máximo de cuarenta y

cinco (45) días hábiles para la corrección de las mismas; el interesado dentro de este plazo deberá solicitar al instituto, la visita de verificación de las observaciones.

Si realizada la visita de verificación por parte del ICA, el solicitante no ha dado cumplimiento a la(s) observación(es) dentro del término mencionado, se considerará desistida la solicitud procediendo mediante oficio a la devolución de la misma con sus respectivos anexos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, sin perjuicio de que pueda realizar una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos aquí exigidos.

Si el concepto es favorable se procederá a la expedición del certificado de bioseguridad.

Artículo 7o. Expedición del certificado como granja avícola biosegura. Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos anteriores, la Gerencia Seccional del ICA en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles siguientes a la emisión del concepto favorable del trámite, expedirá mediante resolución motivada el Certificado de Granja Avícola Biosegura asignando el respectivo número. El certificado tendrá vigencia de tres (3) años y estará sujeto a las modificaciones y disposiciones de la presente resolución.

Artículo 8o. Modificación del certificado de granja avícola biosegura. El titular del certificado de granja avícola biosegura de postura y/o levante debe solicitar la modificación del mismo, cuando se presenten algunas de las siguientes circunstancias:

- Modificación de la capacidad instalada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4o numeral 4.1.1 de la presente resolución.
- Cambio del titular del registro o razón social, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.2., de la presente resolución.

Artículo 9o. Cancelación del certificado de granja avícola biosegura. El certificado podrá ser cancelado:

- A solicitud del titular.
- Cambio en el tipo de explotación.
 - De oficio y en cualquier tiempo, por el incumplimiento de requisitos identificados en la visita técnica de verificación, los cuales sean considerados como factor de riesgo para el producto final. Estos hallazgos deberán ser notificados al propietario y el ICA iniciará el correspondiente proceso de cancelación del certificado como granja avícola biosegura.

Artículo 10. Obligaciones del titular de la granja avícola biosegura. El titular del certificado como granja avícola biosegura de postura y/o levante, debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones generales. Permitir al ICA el ingreso de sus funcionarios en cualquier momento, para efectuar actividades de control y verificación necesarias, exigiendo el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas en la granja.

- Notificar al ICA la presencia de cuadros respiratorios, síndromes neurológicos o cuadros diarreicos compatibles con enfermedades de control oficial.
- Adquirir aves de levante de otras granjas que estén certificadas como Granjas Avícolas Bioseguras.
- Adquirir las aves de un (1) día de edad de productores avícolas de material genético que estén registrados ante el ICA.
- Mantener las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del certificado de granja avícola biosegura de postura y/o levante.
- Mantener la dotación limpia y en buenas condiciones para el personal que labora en la granja avícola biosegura y los visitantes.
- Mantener la granja avícola biosegura libre de malezas, escombros, basuras o cualquier material de desecho.
- Asegurar que las estaciones de limpieza y desinfección de calzado, tales como pocetas, estén ubicadas de forma que todo el personal que ingrese a las áreas de producción y al área de disposición de la mortalidad tenga la obligación de pasar por ellas.
- Exigir a toda persona que vaya a ingresar a la granja avícola, pasar por la unidad sanitaria en un orden lógico, secuencial.
- Mantener las mallas de los galpones y bodegas en buen estado a fin de minimizar el ingreso de aves ajenas a la explotación, roedores y otros animales.
- Exigir que todo vehículo que ingrese a la granja debe estar limpio para su desinfección con el sistema que cuente la granja, empleando los desinfectantes y las concentraciones adecuadas.
- Empacar y transportar los huevos en bandejas de material desechable nuevo o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.

- Transportar aves en guacales lavados y desinfectados.
- Destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es por fuera de la granja.
- Destruir las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es dentro de la granja.
- Para el caso de las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de un día, deben ser entregadas al proveedor para su posterior desinfección.
- Conservar el agua en tanques tapados y en materiales que faciliten su limpieza.
- Impedir el tránsito dentro de las áreas de producción a los perros guardianes y otros animales domésticos, cuando existan en el predio.
- Manejar las aves teniendo en cuenta parámetros mínimos de bienestar animal, entre otros: suministro de agua y alimento según requerimientos productivos y/o nutricionales, temperatura ambiental indicada para la producción.
- Exigir que los vehículos que transporten el alimento desde las plantas productoras comerciales o de autoconsumo, hacia las granjas avícolas se encuentren limpios y desinfectados.
- Solicitar la recertificación como granja avícola biosegura de postura y/o levante mínimo un (1) mes antes de su vencimiento.

Obligaciones especiales del titular de la gab de aves de postura, en las áreas de clasificación, almacenamiento, empaque, embalaje y despacho de huevos para consumo humano. El titular de la certificación de granja avícola biosegura de postura debe además cumplir con las siguientes obligaciones:

- Utilizar en las operaciones equipos y utensilios de materiales resistentes que impidan la acumulación de suciedad y desprendimiento de partículas, de uso exclusivo para cada una de las áreas de clasificación, almacenamiento, empaque, embalaje y despacho de huevos para consumo humano.
- Realizar periódicamente mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y utensilios.
 - Identificar el producto a fin de mantener la trazabilidad del mismo.
 - Mantener los huevos limpios, secos, apartados de olores externos, protegidos contra los golpes y la luz solar directa.
- Garantizar que el personal que manipula el producto cuenta con aprobación médica soportada por examen físico-clínico y pruebas de laboratorio, por lo menos una vez al año.
- Implementar un programa de prácticas higiénicas y medidas de protección que garantice que todo el personal interno o externo, que tenga acceso a las áreas o secciones de manipulación de producto, cumpla como mínimo con:
 - Una estricta limpieza e higiene personal a fin de evitar la contaminación del producto y de las superficies en contacto con este.
 - Uso de ropa de trabajo de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza.
 - El lavado y desinfección de las manos, antes de comenzar su labor, cada vez que entre y salga del área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pueda representar un riesgo de contaminación para el producto.
 - Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo y en caso de llevar barba, bigote o patillas anchas se debe usar cubiertas para estas.

- No comer, fumar, escupir, beber o masticar cualquier objeto o producto en las áreas donde se manipulen alimentos.
- No utilizar maquillaje, reloj, anillos, aretes, joyas u otros accesorios y mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- El uso de calzado cerrado y de material resistente.

Capítulo 3. Informe del cumplimiento del trabajo

3.1 Presentación de resultados

Para cuando se inició la pasantía se realizó un reconocimiento de la granja, observando infraestructura, personal, condiciones de lote de producción, instalaciones, herramientas, insumos, encontrando así dos lotes en funcionamiento, uno de gallinas en producción sobre la semana 36 y otro en etapa de levante sobre la semana 13.

Al finalizar cada semana se pesaban las pollitas con los estudiantes de Zootecnia, pesando el 10% de las aves con el fin de observar el peso promedio, conversión alimenticia, ganancia de peso y la uniformidad durante cada semana teniendo en cuenta las condiciones reales y sugeridos de cada lote.

En el levante de pollitas durante la semana 15 se realizó la actividad del despique, se adiciono vitamina K un día antes, el día del despique y un día después para evitar hemorragias y controlar el estrés, durante el despique se inspeccionaba que las aves estuvieran bien cauterizadas para que no presentaran hemorragias.

Con respecto al lote de la semana 36 se tomaron correctivos en cuanto a manejo de cama la cual no se le había hecho su respectivo volteo lo que podría generar problemas de amoniaco, este a su vez llevaba su respectivo registro de producción, consumo de alimento, mortalidad y selección los cuales se registraban día a día.

Dos semanas antes de finalizar las pasantías, se recibe un lote de pollitas de un día de nacidas, llegando a un acuerdo con el operario y la coordinadora del proyecto; donde se dejó a cargo al operario en el lote para cría y levante con la supervisión de la coordinadora debido a que apenas iniciaba el plan vacunal se toma esta decisión con la finalidad de evitar posibles contaminaciones de patógenos por parte de los lotes productivos.

3.1.1 Parámetros productivos de la etapa de levante

Tabla 3
Consumo Gr/Ave/Día

	Sugerido	Real
18	85	105,75
19	92	116,41
20	101	116,41
21	108	116,41
22	111	115,42
23	112	115,42
24	113	115,4
25	114	115,4
26	114	115,5
27	114	115,7

Fuente. Pasantes del proyecto

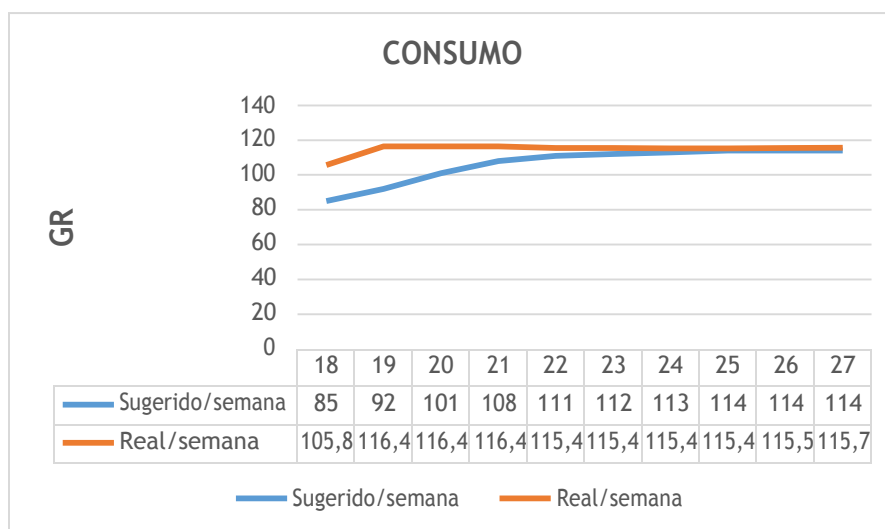


Figura 2. Consumo Gr/Ave/día

Fuente. Pasantes del proyecto

En la Figura 2, se observa que el consumo en la etapa de levante durante varias semanas se mantuvo por encima de lo sugerido gracias a que se le suministraba una mayor cantidad de alimento con el de mejorar la condición corporal y así ayudar a que dichas aves empezaran progresivamente a mejorar la producción de huevos.

Tabla 4
Mortalidad

Semanas	Sugerido/semana	Real/semana
18	1	0
19	0,5	0
20	0,5	0
21	0,5	0
22	0,4	0
23	0,3	0
24	0,5	0
25	0,3	0
26	0,3	0
27	0,3	0

Fuente. Pasantes del proyecto

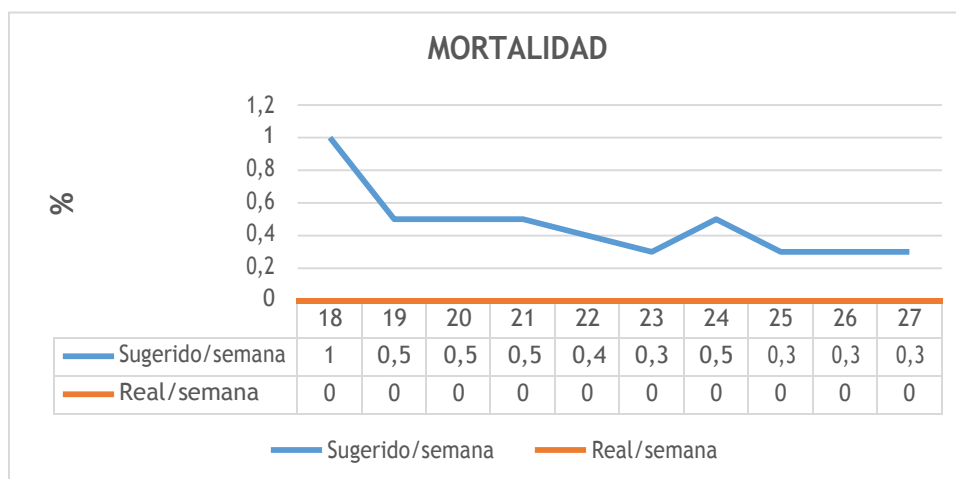


Figura 3. Mortalidad (%)

Fuente. Pasantes del proyecto

En la figura 3, se observa que el índice de mortalidad el cual se mantuvo por debajo de lo sugerido, es decir en cero debido a que se logró realizar un adecuado manejo del levante coordinando los procesos y normas de bioseguridad por parte del galponero.

Tabla 5
Porcentaje producción (18-27semana)

Semanas	Sugerido	Real
18	2,0	4,62
19	17,0	22,87
20	40,1	63,08
21	66,1	87,80
22	88,1	91,86
23	93,1	95
24	94,6	95,7
25	95,1	95,43
26	95,6	95,01
27	95,9	94,43

Fuente. Pasantes del proyecto

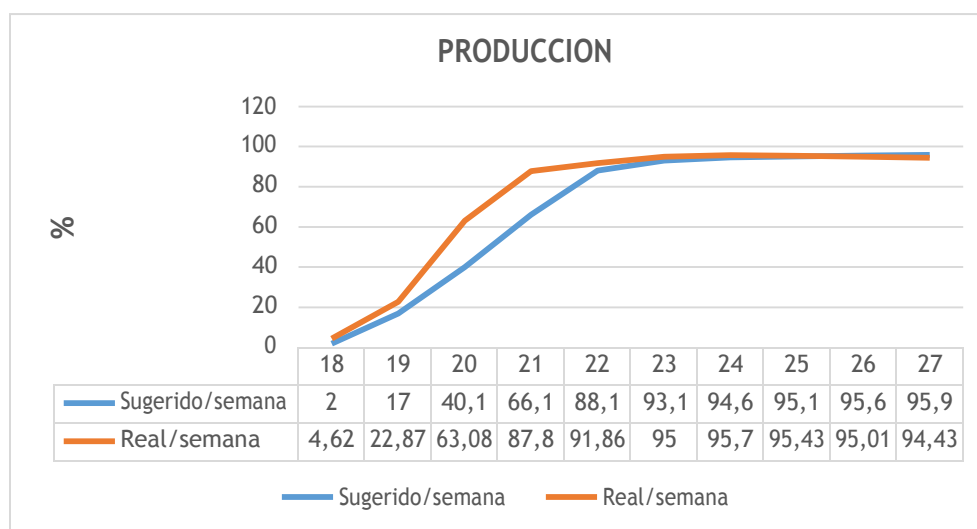


Figura 4. Porcentaje de producción

Fuente. Pasantes del proyecto

En la figura 4, se observa que el porcentaje de producción estuvo por encima de lo sugerido ya que estas se les brindo un buen manejo desde el inicio de su levante, acatando todas las normas de bioseguridad que a su vez se les aumento el consumo y además se vendió una parte del lote.

En las evaluaciones de los parámetros productivos en la etapa de producción tenemos los siguientes:

Tabla 6
Consumo Gr/Ave/Día

Semanas	Sugerido/semana	Real/semana
36	115	115
37	115	115
38	115	115
39	115	115
40	115	116
41	115	114
42	115	115
43	115	115
44	115	114
45	115	111
46	115	111
47	115	111
48	115	111
49	115	111
50	115	111
51	115	111

Fuente. Pasantes del proyecto

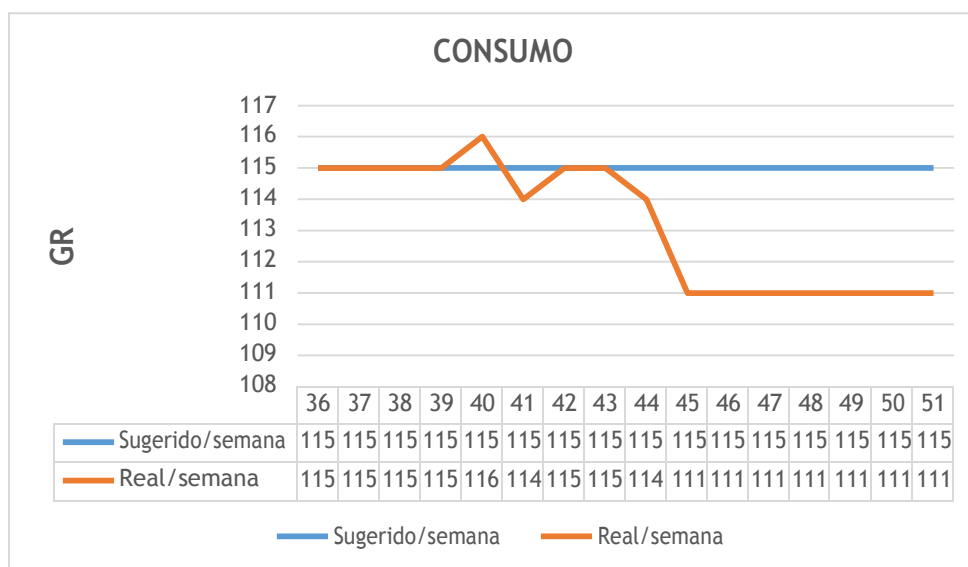


Figura 5. Consumo Gr/Ave/día

Fuente. Pasantes del proyecto

En la figura 5, se observa que el consumo en la etapa de producción durante varias semanas se mantuvo en el valor sugerido, posteriormente decayó debido a que se presentaron problemas de estrés.

Tabla 7
Mortalidad

Semanas	Sugerido/semana	Real/semana
36	0,1	0,5
37	0,1	0,1
38	0,1	0,03
39	0,1	0,07
40	0,1	0,5
41	0,1	0,07
42	0,1	0,07
43	0	0,03
44	0	0
45	0,1	0,07
46	0,1	0
47	0,1	0
48	0,1	0
49	0,1	0
50	0,1	0
51	0,1	0,1

Fuente. Pasantes del proyecto

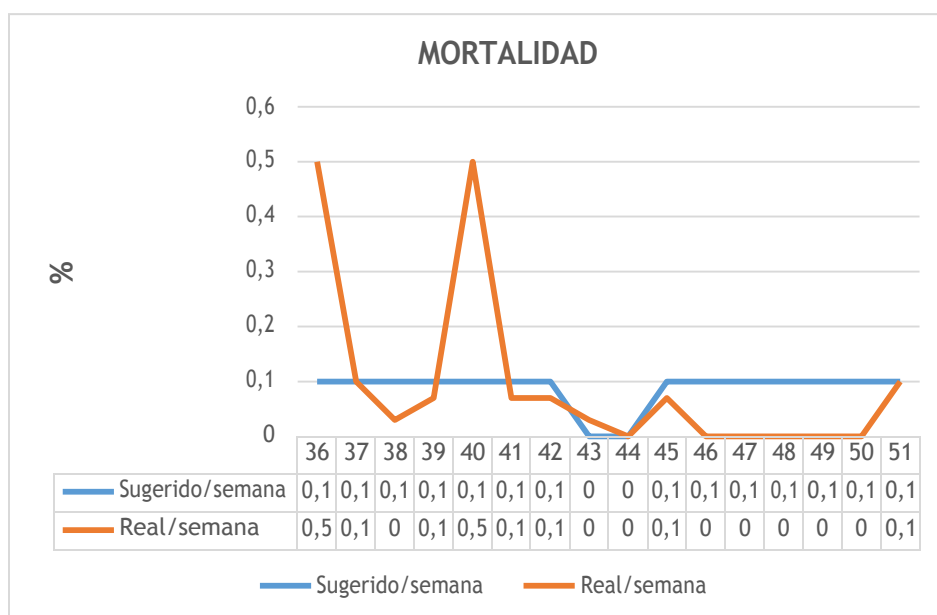


Figura 6. Mortalidad

Fuente. Pasantes del proyecto

En la figura 6, se observa que la mortalidad en la etapa de producción durante varias semanas tuvo un valor por encima de lo sugerido, pero las semanas siguientes se presentaron problemas de estrés con las aves.

Tabla 8
Porcentaje producción (36-51 semana)

Semanas	Sugerido/semana	Real/semana
36	93,9	85,06
37	93,6	85,05
38	93,4	85,06
39	93,1	86,1
40	92,6	87,68
41	92,4	87,47
42	92,1	88,04
43	91,9	87,7
44	91,6	87,52
45	91,1	88,73
46	90,6	89,55
47	90,1	89,4
48	89,6	87,79
49	89,1	85,5
50	86,6	85,6
51	84,4	87,30

Fuente. Pasantes del proyecto

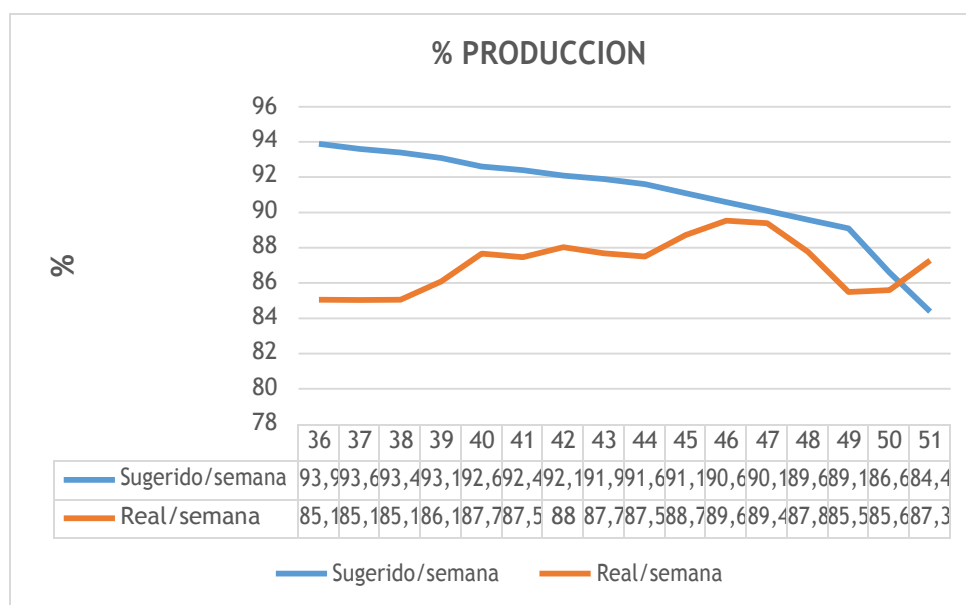


Figura 7. Porcentaje de producción

Fuente. Pasantes del proyecto

En la gráfica 6, se observa que en la etapa de producción durante varias semanas estuvo por debajo del valor sugerido, debido a que se presentaron problemas de estrés entre la semana 38 y 41 con serpientes lo que generó baja producción.

3.1.2 Cumplimiento de las normas de bioseguridad. Se supervisaron todas las actividades diarias, las cuales se realizaban en pro de llegar al cumplimiento de todos los requisitos contemplados en la normatividad que nos rige, así mismo se elaboró una lista de chequeo basados en el instituto colombiano agropecuario ICA de granja avícola Biosegura comercial encontrando ciertas falencias y que en transcurso de la pasantía se cumplieron con el objetivo. (véase el apéndice A)

(Núm. 4.1.6) la distancia del cerco perimetral de la granja al lindero de granjas porcícolas debe ser igual o superior a quinientos (500) metros.

(Núm. 4.1.8) tener señalizada cada área de la granja.

(Núm. 4.1.10) contar con un área destinada para el manejo y disposición de la mortalidad, que se encuentra fuera de las aéreas de producción de la granja.

(Núm. 4.1.15) contar con las áreas identificadas y separadas físicamente que estén elaboradas con materiales de fácil limpieza y desinfección.

(Núm. 4.1.15.6) almacenamiento, clasificación y embalaje de los huevos.

(Núm. 10.1.8) asegurar que las estaciones de limpieza y calzado tales como pocetas, estén ubicadas de forma que todo el personal que ingrese a las áreas de producción y área de disposición de mortalidad tenga la obligación de pasar por ellas.

(Núm. 10.2.3) identificar el producto a fin de mantener la trazabilidad del mismo.

3.1.3 Actividades de bioseguridad realizadas en el proyecto avícola. se aseguraba que todos los carros que entraban al proyecto pasaran por el arco de desinfección encendido, que los

estudiantes que ingresan hacer prácticas tuvieron que ingresar a la unidad sanitaria para que se bañaran y cambiaran de dotación.

Se vigilaba que la granja mantuviera libre de maleza, basura o cualquier material de desecho y limpieza constante alrededor de los galpones, es decir aseo a mallas, equipos, andenes.

Todos los días se aseguraba que los bebederos y comederos estuvieran funcionando correctamente y que estos se encontraran limpios para que no se presentaran atrasos en el consumo.

Como medida de prevención es muy importante la utilización de bragas, bota, tapa bocas y guantes por parte del operario y visitantes al proyecto.

Se manejó un registro diario de los visitantes y estudiantes al proyecto.

Antes de ingresar a cada galpón se realizaba la utilización del tapete sanitario con el fin de desinfectar las botas del personal que allí ingreso de lo contrario podrían transmitirse enfermedades.

3.1.4 Recolección y producción del huevo. La recolección de huevo es realizada diariamente en las horas de la mañana y tarde, en el momento de recogerlo son debidamente

separados los huevos vencidos y sucios y posteriormente llevados a la bodega para ser clasificados.

3.1.5 Registros diarios del proyecto avícola. Son actualizados los siguientes registros:

- Registro entrada de alimento.
- Registro de vacunación.
- Registro de ingresos al proyecto.
- Registro de producción, consumo y mortalidad de pollitas.
- Registro de producción, consumo y mortalidad de productoras.
- Registro visita de estudiantes.
- Registro de vistas.
- Registro y manejo de control de plagas.
- Registro de tratamiento y control de plagas.
- Registro de entrada de bandejas.
- Registro de salida de huevos.

3.1.6 Actividades con estudiantes de zootecnia. Al comenzar las pasantías se encontró con la bodega de equipos y herramientas desordenada por lo que se decide realizar su respectiva lavada y desinfección de equipos con el fin de evitar enfermedades infecciosas, posibles parásitos que pudieran afectar la salud de las aves y de esta manera tener una mejor utilización de las mismas y así poder controlar la entrada de roedores u otro tipo de animales, procurando siempre tenerla en orden esto con la ayuda de los estudiantes (Véase el apéndice A).

Así mismo se realizaban prácticas de pesaje y vacunación, enseñándoles el tipo de manipulación de cada vacuna contra Gumboro, viruela aviar, Newcastle oleosa, Coryza- cólera, Encefalomiелitis estas fueron aplicadas vía intra-alar, intramuscular, óculo nasal, y ocular.

3.1.7 Embellecimiento paisajístico del proyecto avícola. Uno de los objetivos específicos de nuestro proyecto fue desarrollar un plan de acción para el embellecimiento de los espacios dentro de la granja con el fin de crear un ambiente agradable por tanto se construyó una jardinera el cual se picó, abono y se le dieron las condiciones necesarias para el posterior sembrado de arbolitos de bonche. (véase apéndice A.)

Quincenalmente se le realizaba limpieza a las cercas vivas y mantenimiento a los árboles ya existentes Y a su vez se le realizaba limpieza de malezas en general al proyecto. (véase apéndice A.)

Con el fin de reutilizar llantas usadas se pintaron y sembraron arboles con propósitos decorativos entre el galpón 1 y 2 dentro del proyecto y se le realizo limpieza y mantenimiento al jardín. (véase apéndice A.)

Limpieza de las mallas. Se realizaba una vez a la semana, es una labor muy necesaria ya que hace parte de las normas de bioseguridad; hace parte de la limpieza semanal estipulada para el proyecto, tiene como finalidad evitar enfermedades respiratorias, ya que las aves son muy susceptibles al polvo.

Aseo de las instalaciones. El aseo de las instalaciones es también una labor muy importante, esta abarca al lavado y desinfección de baños, barrido de corredores, limpieza de puertas, barrido de bodega, cambio de agua y desinfectante de los tapetes sanitarios.

Capítulo 4. Diagnostico final

Finalizada la pasantía en el proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña se puede evidenciar los significativos avances que ha tenido la granja en cuanto al mejoramiento, organización, limpieza e insumos los cuales han llevado a que el proyecto brinde una estructura más sólida para su sostenimiento.

Con el fin de cumplir uno de nuestros objetivos en cuanto a la lista de chequeo se construyó un pediluvio de cemento y ladrillo en la parte de compostaje, para brindar un fácil manejo; ahorrando tiempo y mejorando las condiciones de desinfección de dicha área.

Con el propósito de dar cumplimiento a uno de los requisitos de la lista de chequeo se creó un logo con el fin de identificar el producto y de esta manera comercializarlo otorgándole beneficios tanto a la institución como a los consumidores; al primero le está dando un valor agregado a sus productos y servicios, mientras que a los segundos les indica calidad y garantía, Para seguir siendo pioneros en la región por el alto grado de calidad en huevos.
(véase apéndice A.)

Se realizó una modificación a la ruta de evacuación donde se logró identificar y señalar cada una de las áreas con el fin de establecer procedimientos que permitan a los ocupantes o visitantes de las instalaciones conocer los distintos espacios dentro del proyecto avícola, el cual por lo general son diagramas de evacuación ubicados en sitios estratégicos, y que tienen como función mostrar los recorridos hasta las salidas, los puntos de seguridad o de encuentro. También se

relacionan en estos, los recursos que se han de utilizar durante una emergencia.

(véase apéndice A.)

Otro de nuestros objetivos fue crear un jardín como plan de embellecimiento al proyecto con el fin de crear un ambiente agradable, por tanto, se construyó una jardinera de 1.20 metros por 1 metro la cual fue construida en ladrillo y cemento que posteriormente se picó, abono y se le fueron brindadas las condiciones necesarias para el sembrado de arbolitos de bonche.

Así mismo con el fin de reutilizar llantas usadas se pintaron y sembraron arboles con propósitos decorativos entre el galpón 1 y 2 dentro del proyecto realizándose limpieza y mantenimiento al jardín.

Gracias al adecuado manejo y actualizaciones diarias de los registros se pudo realizar un seguimiento apropiado para el desarrollo productivo de las aves en sus diferentes etapas al igual que su producción.

5. Conclusiones

Durante el tiempo de pasantías se logró cumplir los objetivos planteados en el proyecto avícola de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, (ver apéndice A).

Se logró realizar prácticas de manejo técnico con los estudiantes de Zootecnia de nuestra universidad las cuales permitieron otorgarles experiencia y aprendizaje a dichos estudiantes.

Se dio cumplimiento a las normas de bioseguridad tomada de la lista de chequeo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA basados en la Resolución 3651 del 13 noviembre del 2014 con el fin de llegar a la recertificación, excepto la realización de la sala de necropsia, bodega de alimento y clasificación y embalaje de huevos, el cual se efectuaron los planos para la edificación del mismo, pero debido a la falta de ejecución por parte de la universidad no fue construido.

Se realizaron actividades encaminadas a lograr el embellecimiento paisajístico del proyecto avícola, donde se destacan la construcción de nuevas jardineras, siembra de árboles y el mantenimiento de los existentes.

6. Recomendaciones

Realizar un manejo adecuado de limpieza y desinfección en el alistamiento del galpón de levante y en las tuberías de conducción de agua, así mismo realizar lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento para prevenir algún tipo de enfermedades durante esta etapa la cual es susceptible a cualquier infección.

Se recomienda realizar limpiezas periódicamente a la bodega de equipos ya que en esta se dan condiciones de propagación de plagas y enfermedades debido a los problemas técnicos en cuanto a su construcción la cual no se le realiza su respectivo manteniendo.

Es necesario instalar un dispensador de agua potable en el proyecto avícola ya que se recibe visitas permanentes tanto de estudiantes como de productores de la zona.

Referencias

- Anzola, V. H., Pedraza, M. Á., & Lezzaca, G. M. (2014). *Las buenas prácticas de bioseguridad en granjas de reproducción aviar y plantas de incubación*. Recuperado de <https://www.ica.gov.co/getattachment/af9943f9-87a5-4897-9962-2d414fa0fdbf/Publicacion-10.aspx>
- Callejos, R. A. (2012). *La salud de las gallinas es la calidad del huevo* . Recuperado de <https://albeitar.portalveterinaria.com/noticia/10747/articulos-aves-archivo/la-salud-de-las-gallinas-es-la-calidad-del-huevo.html>
- Cevallos, M. B., & Camila, C. (abril de 2010). *Estudio y caracterización de las prácticas de manejo sanitario* . Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/147378827.pdf>
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. (2016). *La bioseguridad en las granjas avícolas, deber de los productores*. Recuperado de <https://www.ica.gov.co/Noticias/Pecuaria/2016/La-bioseguridad-en-las-granjas-avicolas,-deber-de.aspx>
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. (2017). *Granjas avícolas deben certificarse como bioseguras de inmediato: ICA*. Recuperado de <https://www.ica.gov.co/Noticias/Pecuaria/Granjas-avicolas-deben-certificarse-como-biosegura.aspx>
- Instituto Colombiano Agropecuario. ICA . (2014). *Resolución 003651*. Recuperado de <https://www.ica.gov.co/getattachment/b8cb4efd-a1b4-409e-a11d-c81b91f59025/2014R3651.aspx>

Normas universales de bioseguridad. (2011). Recuperado de <http://nigari-hablemosdesaludocupacional.blogspot.com/2011/02/normas-universales-de-bioseguridad.html>

Pronavicola. (2014). *Granjas Bioseguras.* Recuperado de <http://www.pronavicola.com/contenido/granjasbioseguras>

Villegas, L. G., & Sellán, P. J. (2015). *Elaboración del manual de procedimientos* . Recuperado de <https://bdigital.zamorano.edu/bitstream/11036/4629/1/CPA-2015-082.pdf>

Apéndice

Apéndice A. Evidencias fotográficas.



Bodega de equipos al comenzar la pasantía.



Bodega de equipos durante la pasantía.



Señalización al comenzar la pasantía.



Señalización durante la pasantía.



Instalación de la señalización.



Ubicación de la señalización.



Limpieza de la granja.



Vacunación y despique con los estudiantes.



Jardín al comenzar las pasantías.



Jardín durante la pasantía.



Siembra de arbolitos a la jardinera.



Mantenimiento del jardín.



Señalización de actividades diarias.



Señalización de actividades semanales.



Jardinera al comenzar la pasantía.



Jardinera durante de la pasantía.



Clasificación de huevos .



Almacenamiento de huevos.



Limpieza y señalización de la entrada..



Señalización área de basura.



Limpieza y desinfección de calzado.



Entrada al galpón y Arco de desinfección.



. Compostaje antes de iniciar la pasantía.



Compostaje durante la pasantía.



Pediluvio antes de iniciar la pasantía.



Pediluvio durante la pasantía.



Área general de compostaje.



Puerta de entrada al compostaje.



Limpieza de mallas y galpón



limpieza de roedores

Lista de chequeo granja avícola Biosegura comercial.



LISTA DE CHEQUEO GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA COMERCIAL

Subgerencia de Protección Animal – Dirección Técnica de Sanidad Animal

Motivo de la visita: Granja Nueva / Certificación Recertificación Ampliación
 IVC Fecha:

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL PRODUCTOR: _____
 NIT O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: _____
 DIRECCIÓN: _____
 TELEFONOS: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
 REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NOMBRE DE LA GRANJA: _____
 NÚMERO RSPA: _____
 SISTEMA PRODUCTIVO (ENGORDE, POSTURA, LEVANTE, CICLO COMPLETO LEVANTE-POSTURA): _____
 DEPARTAMENTO: _____
 MUNICIPIO: _____
 VEREDA: _____
 LATITUD: _____ LONGITUD: _____
 CAPACIDAD INSTALADA (N° AVES): _____ CAPACIDAD OCUPADA (N° AVES): _____
 NÚMERO DE GALPONES: _____ N° DE MÓDULOS: _____
 DENSIDAD POBLACIONAL: _____ EDAD DE LAS AVES: _____
 PROCEDENCIA DE LAS AVES: _____
 LÍNEA GENÉTICA: _____
 NOMBRE DEL DIRECTOR TÉCNICO Y N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL: _____

Nº	ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	CRITERIO	OBSERVACIONES
1	REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA:				
1.1 (Num 4.1.1)	La distancia entre galpones debe corresponder como mínimo al ancho de cada galpón.			F	
1.2 (Num 4.1.2)	La distancia del galpón al lindero debe ser superior o igual a cincuenta (50) metros.			F	
1.3 (Num 4.1.3)	La distancia del cerco perimetral de la granja al cerco perimetral de otras granjas de aves de postura, levante o engorde debe ser superior o igual a quinientos (500) metros.			F	
1.4 (Num 4.1.4)	La distancia del cerco perimetral de la granja al cerco perimetral de granjas de material genético aviar y plantas de incubación debe ser superior o igual a un (1) Km.			F	
1.5 (Num 4.1.5)	La distancia del cerco perimetral de la granja al lindero de basureros municipales, rellenos sanitarios, plantas de beneficio, centros de acopio de gallinaza y/o pollinaza y todas aquellas industrias o explotaciones que generen contaminación o aumenten los factores de riesgo para la presentación de enfermedades aviares debe ser superior o igual a tres (3) km.			F	
1.6 (Num 4.1.6)	La distancia del cerco perimetral de la granja al lindero de granjas porcícolas debe ser igual o superior a quinientos (500) metros.			F	
1.7 (Num 4.1.7)	Tener un cerco perimetral que controle el libre tránsito de personas, vehículos y animales ajenos a la granja.			F	
1.8 (Num 4.1.8)	Tener señalizada cada área de la granja.			M	
1.9 (Num 4.1.9)	Contar con un sistema de desinfección acorde con la capacidad instalada de la granja y el volumen de vehículos que normalmente ingresan y salen de la misma.			F	
1.10 (Num 4.1.10)	Contar con un área destinada para el manejo y disposición de la mortalidad que se encuentre fuera de las áreas de producción de la granja.			F	
1.11 (Num 4.1.11)	Contar con áreas delimitadas para el almacenamiento del alimento, el cual no debe estar en contacto directo con el piso, y debe estar retirado de la pared; en condiciones de temperatura y humedad que no afecten la calidad del producto, exceptuando las granjas que utilizan tolvas o silos.			M	
1.12 (Num 4.1.12)	Cumplir y contar con los procedimientos operativos estandarizados (POE), conforme al anexo de la presente resolución.			M	
1.13 (Num 4.1.13)	Cumplir y contar con los registros actualizados de los POE, manteniendo el archivo de éstos como mínimo un (1) año, conforme al anexo de la presente resolución.			M	
1.14 (Num 4.1.14)	Contar como mínimo con una (1) unidad sanitaria, como único ingreso a la granja, elaborada en un material de fácil limpieza y desinfección, la cual debe constar de vestier, ducha, sanitario y lavamanos, con capacidad para el número habitual de personas que ingresan a la granja avícola, manteniendo un flujo lógico y secuencial así:			F	



LISTA DE CHEQUEO GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA COMERCIAL

Subgerencia de Protección Animal – Dirección Técnica de Sanidad Animal

1.15 (Num 4.1.14.1)	Área sucia, en la que se guarde la ropa de calle y objetos personales.			F	
1.16 (Num 4.1.14.2)	Área intermedia, donde se ubica la ducha.			F	
1.17 (Num 4.1.14.3)	Área limpia, donde se encuentre la dotación de uso exclusivo dentro de la granja.			F	
1.18 (Num 4.1.15)	Contar con áreas identificadas y separadas físicamente que estén elaboradas con materiales de fácil limpieza y desinfección, con destino a:			M	
1.19 (Num 4.1.15.1)	Almacenamiento de insumos veterinarios.			M	
1.20 (Num 4.1.15.2)	Almacenamiento y tratamiento de agua.			M	
1.21 (Num 4.1.15.3)	Bodega de equipos.			M	
1.22 (Num 4.1.15.4)	Disposición de desechos.			M	
1.23 (Num 4.1.15.5)	Cabina de desinfección con puerta de ingreso a la zona sucia y puerta de salida a la zona limpia.			F	
1.24 (Num 4.1.15.6)	Almacenamiento, clasificación y embalaje de los huevos.			M	
1.25 (Num 4.2)	REQUISITOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ÁREAS DE CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE Y DESPACHO DE HUEVOS PARA CONSUMO HUMANO EN GRANJA AVÍCOLA DE POSTURA. Además de los requisitos anteriores, las áreas descritas en el presente numeral deben contar con:				
1.26 (Num 4.2.1)	Áreas independientes de los galpones de producción.			F	
1.27 (Num 4.2.2)	Techos, puertas, paredes y demás instalaciones en materiales resistentes que impidan la acumulación de suciedad y los desprendimientos de partículas.			F	
1.28 (Num 4.2.3)	Pisos en materiales resistentes, con una pendiente que facilite el desagüe hacia los sifones. Los sifones deben estar protegidos evitando el ingreso de plagas.			F	
1.29 (Num 4.2.4)	Espacios reducidos entre las puertas exteriores y los pisos que eviten el ingreso de plagas.			F	
1.30 (Num 4.2.5)	Ventanas y demás aberturas, diseñadas de tal forma que impidan la acumulación de suciedad, faciliten su limpieza, desinfección y eviten el ingreso de plagas.			F	
1.31 (Num 4.2.6)	Señalización de cada área o sección en cuanto a accesos, circulación, servicios, seguridad, entre otros.			F	
1.32 (Num 4.2.7)	Avisos afijos a las buenas prácticas y la obligatoriedad de su cumplimiento, durante la manipulación de los alimentos, ubicados en sitios estratégicos.			F	
1.33 (Num 4.2.8)	Ventilación natural o artificial en todas las áreas o secciones.			F	
1.34 (Num 4.2.9)	Un sistema para el lavado, desinfección y secado de manos, dentro del área de clasificación de huevo.			F	
1.35 (Num 4.2.10)	Iluminación natural y/o artificial que permita el normal desarrollo de las actividades.			F	
1.36 (Num 4.2.11)	Destinar un área exclusiva para el producto no conforme.			F	
2	OBLIGACIONES GENERALES				
2.1 (Num 10.1.1)	Permitir al ICA el ingreso de sus funcionarios en cualquier momento, para efectuar actividades de control y verificación necesarias, exigiendo el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas en la granja.			F	
2.2 (Num 10.1.2)	Notificar al ICA la presencia de cuadros respiratorios, síndromes neurológicos o cuadros diarreicos compatibles con enfermedades de control oficial.			F	
2.3 (Num 10.1.3)	Adquirir aves de levante de otras granjas que estén certificadas como Granjas Avícolas Bioseguras.			F	
2.4 (Num 10.1.4)	Adquirir las aves de un (1) día de edad de productores avícolas de material genético que estén registrados ante el ICA.			F	
2.5 (Num 10.1.5)	Mantener las condiciones que dieron lugar al otorgamiento del certificado de granja avícola biosegura.			M	



LISTA DE CHEQUEO GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA COMERCIAL

Subgerencia de Protección Animal – Dirección Técnica de Sanidad Animal

2.6 (Num 10.1.6)	Mantener la dotación limpia y en buenas condiciones para el personal que labora en la granja avícola biosegura y los visitantes.			M	
2.7 (Num 10.1.7)	Mantener la granja avícola biosegura libre de malezas, escombros, basuras o cualquier material de desecho.			M	
2.8 (Num 10.1.8)	Asegurar que las estaciones de limpieza y desinfección de calzado, tales como pocetas, estén ubicadas de forma que todo el personal que ingrese a las áreas de producción y al área de disposición de la mortalidad tenga la obligación de pasar por ellas.			M	
2.9 (Num 10.1.9)	Exigir a toda persona que vaya a ingresar a la granja avícola, pasar por la unidad sanitaria siguiendo un orden lógico y secuencial.			F	
2.10 (Num 10.1.10)	Mantener las mallas de los galpones y bodegas en buen estado a fin de minimizar el ingreso de aves ajenas a la explotación, roedores y otros animales.			F	
2.11 (Num 10.1.11)	Exigir que todo vehículo que ingrese a la granja debe estar limpio para su desinfección con el sistema que cuenta la granja, empleando los desinfectantes y las concentraciones adecuadas.			F	
2.12 (Num 10.1.12)	Empacar y transportar los huevos en bandejas de material desechable nuevo o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.			F	
2.13 (Num 10.1.13 Postura y 10.1.12 engorde)	Transportar aves en guacales lavados y desinfectados.			F	
2.14 (Num 10.1.14)	Destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de éstas es por fuera de la granja.			F	
2.15 (Num 10.1.15)	Destruir las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de éstas es dentro de la granja.			F	
2.16 (Num 10.1.16)	Para el caso de las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de un día, deben ser entregadas al proveedor para su posterior desinfección.			M	
2.17 (Num 10.1.17)	Conservar el agua en tanques cubiertos y en materiales que preferiblemente sean impermeables y de superficie lisa el cual posibilite una limpieza y desinfección adecuadas.			M	
2.18 (Num 10.1.18)	Impedir el tránsito dentro de las áreas de producción a los perros guardianes y otros animales domésticos, cuando existen en el predio.			M	
2.19 (Num 10.1.19)	Manejar las aves teniendo en cuenta parámetros mínimos de bienestar animal, entre otros: suministro de agua y alimento según requerimientos productivos y/o nutricionales, temperatura ambiental indicada para la producción.			M	
2.20 (Num 10.1.20)	Exigir que los vehículos que transporten el alimento desde las plantas productoras comerciales o de autoconsumo, hacia las granjas avícolas se encuentren limpios y desinfectados.			M	
2.21 (Num 10.1.21)	Solicitar la recertificación como granja avícola biosegura de mínimo un (1) mes antes de su vencimiento.			M	
2.22 (Num 10.2)	OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TITULAR DE LA GAB DE AVES DE POSTURA, EN LAS ÁREAS DE CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE, EMBALAJE Y DESPACHO DE HUEVOS PARA CONSUMO HUMANO. El titular de la certificación de granja avícola biosegura de postura debe además cumplir con las siguientes obligaciones:				
2.23 (Num 10.2.1)	Utilizar en las operaciones equipos y utensilios de materiales resistentes que impidan la acumulación de suciedad y desprendimiento de partículas, de uso exclusivo para cada una de las áreas de clasificación, almacenamiento, empaque, embalaje y despacho de huevos para consumo humano.			M	
2.24 (Num 10.2.2)	Realizar periódicamente mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y utensilios.			M	
2.25 (Num 10.2.3)	Identificar el producto a fin de mantener la trazabilidad del mismo.			M	
2.26 (Num 10.2.4)	Mantener los huevos limpios, secos, apartados de olores externos, protegidos contra los golpes y la luz solar directa.			M	
2.27 (Num 10.2.5)	Garantizar que el personal que manipula el producto cuenta con aprobación médica soportada por examen físico-clínico y pruebas de laboratorio, por lo menos una vez al año.			M	
2.28 (Num 10.2.6)	Implementar un programa de prácticas higiénicas y medidas de protección que garantice que todo el personal interno o externo, que tenga acceso a las áreas o secciones de manipulación de producto, cumpla como mínimo con:				
2.29 (Num 10.2.6.1)	Una estricta limpieza e higiene personal a fin de evitar la contaminación del producto y de las superficies en contacto con éste.			M	
2.30 (Num 10.2.6.2)	Uso de ropa de trabajo de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza.			M	



LISTA DE CHEQUEO GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA COMERCIAL

Subgerencia de Protección Animal – Dirección Técnica de Sanidad Animal

2.31 (Num 10.2.6.3)	El lavado y desinfección de las manos, antes de comenzar su labor, cada vez que entre y salga del área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pueda representar un riesgo de contaminación para el producto.			M	
2.32 (Num 10.2.6.4)	Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gomo u otro medio efectivo y en caso de llevar barba, bigote o patillas anchas se debe usar cubiertas para éstas.			M	
2.33 (Num 10.2.6.5)	No comer, fumar, escupir, beber o masticar cualquier objeto o producto en las áreas donde se manipulen alimentos.			M	
2.34 (Num 10.2.6.6)	No utilizar maquillaje, relojes, anillos, aretes, joyas u otros accesorios y mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.			M	
2.35 (Num 10.2.6.7)	El uso de calzado cerrado y de material resistente.			M	
2.36 (Num 10.2.6.8)	Mantener libre de objetos en desuso las áreas de clasificación, almacenamiento, empaque, embalaje y despacho de huevos para consumo humano.			M	
3	PROHIBICIONES DEL TITULAR DE LA CERTIFICACION DE BIOSEGURIDAD				
3.1 (Num 11.1)	Transportar y/o comercializar para cualquier fin la mortalidad sin tratamiento de las granjas, salvo autorización expedida por el ICA.			F	
3.2 (Num 11.2)	Transportar y/o comercializar gallinaza y/o pollinaza sin sanitizar, salvo autorización expedida por el ICA, caso en el cual se debe realizar en transporte hermético o especial y con fines de estabilización.			F	
3.3 (Num 11.3)	Tener especies animales diferentes a las autorizadas en el registro GAB, excepto los perros guardianes, los cuales deben contar con un programa sanitario que incluya vacunación, desparasitación, consulta veterinaria y medicación con los soportes correspondientes.			F	
3.4 (Num 11.4)	Reutilizar los empaques de alimento con el mismo propósito fuera de la granja y las cajas de cartón del transporte de pollitos de un (1) día.			F	
3.5 (Num 11.5)	Transportar huevos conjuntamente con sustancias peligrosas o con productos que transmitan olores o que puedan ocasionar contaminación cruzada de cualquier origen.			M	
3.6 (Num 11.6)	Reutilizar bandejas desechables para embalaje o transporte de huevos.			F	
3.7 (Num 11.7)	Permitir que los contenedores, canastas o bandejas con o sin producto tengan contacto directo con el piso.			M	
3.8 (Num 11.8)	Comercializar productos sin envase primario.			M	
3.9 (Num 11.9)	Transportar junto al alimento, bandejas de cartón utilizadas, empaques, comederos, bebederos, cortinas y otros equipos destinados para el proceso productivo en la granja avícola.			M	
4	DISPOSICIONES FRENTE AL ALMACENAMIENTO, ENVASE Y ROTULADO DEL HUEVO:				
	Condiciones sanitarias con las que debe cumplir el huevo para consumo humano:				
4.1 (Num 12.1)	FRENTE AL ALMACENAMIENTO: El huevo debe almacenarse así:				
4.2 (Num 12.1.1)	En su envase primario, empacado o embalado y debidamente identificado.			F	
4.3 (Num 12.1.2)	En áreas o zonas que presenten condiciones de orden, limpieza y desinfección.			F	
4.4 (Num 12.1.3)	Aislado de sustancias químicas como detergentes, desinfectantes o plaguicidas.			F	
4.5 (Num 12.1.4)	Sobre estantes o estibas que se encuentren en buenas condiciones de limpieza, separado de las paredes, del piso y debidamente ordenados.			F	
4.6 (Num 12.1.5)	Implementación de procedimiento para rotación del producto, lo primero que entra es lo primero que sale.			F	
4.7 (Num 12.1.6)	En lugares frescos, sin someterse a cambios bruscos de temperatura ni exponerlos directamente a los rayos del sol o fuentes de calor.			F	
4.8 (Num 12.2)	FRENTE AL ENVASE Y EMBALAJE. La operación de envase y embalaje del huevo puede ser manual o mecánica, y debe:				
4.9 (Num 12.2.1)	Usar envases y embalajes nuevos.			F	
4.10 (Num 12.2.2)	Mantener los embalajes y envases en un lugar seco y cubierto, en forma ordenada, separado de paredes, pisos y techo.			F	



LISTA DE CHEQUEO GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA COMERCIAL

Subgerencia de Protección Animal – Dirección Técnica de Sanidad Animal

4.11 (Num 12.2.3)	Utilizar los envases y embalajes conforme a los requisitos para materiales en contacto con alimento, establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces.				F	
4.12 (Num 12.2.4)	Envasar y embalar el producto debidamente identificado listo para su comercialización.				F	
5	TRANSPORTE DEL HUEVO.					
5.1 (Art 15)	Los vehículos que transporten huevo o asignados para esta labor no deben transportar sustancias peligrosas, o productos que transmitan olores, o que puedan ocasionar contaminación cruzada.				M	
6	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POE) DOCUMENTADOS					
6.1 (Anexo 1.1)	Ingreso de personas, objetos y vehículos a la granja: El ingreso de personas, objetos y vehículos debe ser restringido al mínimo necesario de acuerdo a las actividades de la granja, los cuales deben documentarse especificando los procedimientos adoptados para:					
6.2 (Anexo 1.1.1)	Desinfección vehículos: Debe describir el sistema de desinfección en forma detallada acorde al número, tamaño y frecuencia de ingreso de los vehículos, desinfectando todas las áreas del vehículo (carrocería, llantas y cabina), indicando el proceso utilizado, su funcionamiento y mantenimiento.				F	
6.3 (Anexo 1.1.2)	Ingreso de personas y objetos: Debe indicar el procedimiento de baño, cambio de ropa y calzado de todo personal que ingresa a la granja, el ingreso de objetos personales como (gafas, celulares, computadores, reloj, maletas, recipientes con alimentos para consumo humano, equipos electrónicos, entre otros) deben ingresar por la cámara de desinfección, se debe utilizar desinfectantes inocuos para la salud humana y mantener un flujo de zona sucia a limpia, indicando el sistema utilizado y tiempo de exposición.				F	
6.4 (Anexo 1.2)	Sistema de tratamiento de agua: Indicar el tratamiento que se realiza al agua de la planta en el que se incluya:					
6.5 (Anexo 1.2.1)	El método utilizado para el tratamiento del agua, su frecuencia y verificación.				M	
6.6 (Anexo 1.2.2)	El análisis físico-químicos y/o bacteriológicos de la calidad del agua.				M	
6.7 (Anexo 1.2.3)	El proceso del lavado de los tanques de almacenamiento y tuberías y su frecuencia.				M	
6.8 (Anexo 1.3)	Limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios: Debe documentar lo referente al producto utilizado con su ficha técnica, concentración, frecuencia de uso, rotación de los productos utilizados y tiempo de descanso de los galpones de:					
6.9 (Anexo 1.3.1)	Las instalaciones de la granja avícola biosegura (galpones, bodegas, unidades sanitarias, entre otros).				F	
6.10 (Anexo 1.3.2)	Equipos y utensilios (comederos, bebederos, fumigadoras, entre otros).				F	
6.11 (Anexo 1.3.3)	El calzado a la entrada de cada área.				F	
6.12 (Anexo 1.4)	Control integrado de plagas: Indicar el procedimiento a utilizar de acuerdo a la evaluación inicial de las posibles plagas presentes en la GAB el cual debe estar documentado así:					
6.13 (Anexo 1.4.1)	Producto utilizado con su ficha técnica y antídoto en caso de accidente.				M	
6.14 (Anexo 1.4.2)	Frecuencia de uso y dosificación del producto.				M	
6.15 (Anexo 1.4.3)	Mapa de ubicación de los controles, teniendo en cuenta la incidencia de las plagas y los mecanismos físicos de control.				M	
6.16 (Anexo 1.5)	Manejo y eliminación de residuos sólidos que representan riesgo sanitario: Tener un documento con el procedimiento operativo estandarizado conforme a la regulación ambiental vigente el cual incluya la descripción detallada de la manipulación, tratamiento, almacenamiento y disposición final de materiales de riesgo sanitario para la granja, de tal manera que se demuestre que el procedimiento elimina el riesgo sanitario de transmisión de enfermedades, proliferación de plagas; y que contenga como mínimo:					
6.17 (Anexo 1.5.1)	Manejo, tratamiento y disposición final de la mortalidad.				M	
6.18 (Anexo 1.5.2)	Tratamiento térmico de la gallinaza o pollinaza: Incluir el procedimiento establecido en la GAB, que incluya el cumplimiento de lo establecido según el método usado.				F	
6.19 (Anexo 1.5.3)	Tratamiento y disposición de las cajas de cartón o plásticas utilizadas en el transporte de pollito de un día: Indicar la forma de desinfección y disposición final de estas.				F	
6.20 (Anexo 1.6)	Manejo y eliminación de los residuos líquidos: Describir el manejo, colección y disposición final de las aguas residuales dentro de la GAB.				F	
6.21 (Anexo 1.7)	Programa sanitario: Incluir el plan de vacunación, desparasitación, medicación y monitoreo sanitario (pruebas serológicas y microbiológicas) de las aves de GAB, así:					



LISTA DE CHEQUEO GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA COMERCIAL

Subgerencia de Protección Animal – Dirección Técnica de Sanidad Animal

6.22 (Anexo 1.7.1)	Programas de vacunación: Establecer los planes vacunales aprobados por un médico veterinario o médico veterinario zootecnista, que incluya los biológicos autorizados por el ICA, destinados a la prevención de las enfermedades.			F	
6.23 (Anexo 1.7.2)	Buenas Prácticas en el uso de Insumos Veterinarios: Incluir los procedimientos utilizados para:				
6.24 (Anexo 1.7.2.1)	La prescripción de medicamentos, biológicos y plaguicidas por parte del médico veterinario o médico veterinario zootecnista.			F	
6.25 (Anexo 1.7.2.2)	La administración y registro del uso de medicamentos, biológicos y plaguicidas prescritos por el médico veterinario o médico veterinario zootecnista, quien determina su uso luego de una evaluación diagnóstica, considerando además la información contenida en el rotulado para la medicación, administración, duración del tratamiento y tiempo de retiro.			F	
6.26 (Anexo 1.7.2.3)	La calibración, limpieza y desinfección de instrumental reutilizable, usado para la administración de medicamentos y biológicos veterinarios.			F	
6.27 (Anexo 1.7.2.4)	El almacenamiento de insumos veterinarios en la GAB, que requieran condiciones especiales de refrigeración y/o congelación, en el cual se debe monitorear y registrar la temperatura, siendo estos equipos de uso exclusivo para este producto.			F	
6.28 (Anexo 1.8)	Capacitación: Incluir el programa de capacitación, que contenga temas relacionados con la labor específica, bioseguridad, limpieza y desinfección, manejo de animales, solución de posibles problemas derivados de las actividades diarias y las acciones correctivas que se deben adoptar, entre otros, con el cronograma del desarrollo de cada una de ellas.			M	
6.29 (Anexo 1.9)	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de instalaciones y equipos: Incluir la descripción general del procedimiento, periodicidad y el responsable del desarrollo de las actividades en donde se consideren: equipos, utensilios, instalaciones, alrededores, entre otros.			M	
6.30 (Anexo 1.10)	Trazabilidad el huevo para consumo humano: Incluir el programa de trazabilidad, que permita realizar al producto que involucre todas las etapas de producción y distribución del huevo.			M	
7	FORMATOS DE CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POE)				
7.1 (Anexo 2)	Los formatos en los cuales se evidencia la ejecución de las actividades establecidas en los procedimientos operativos estandarizados (POE), deben ser conservados por un periodo no menor a un (1) año.			M	
7.2 (Anexo 2.1)	Los formatos en los cuales se evidencia la ejecución de las actividades establecidas en los procedimientos operativos estandarizados (POE), deben contener información general como:				
7.3 (Anexo 2.1.1)	Nombre de la empresa.			M	
7.4 (Anexo 2.1.2)	Nombre de la GAB.			M	
7.5 (Anexo 2.1.3)	Identificación del formato.			M	
7.6 (Anexo 2.1.4)	Fecha de diligenciamiento.			M	
7.7 (Anexo 2.1.5)	Nombre y firma del responsable.			M	
7.8 (Anexo 2.1.6)	Observaciones.			M	
7.9 (Anexo 2.2)	Los formatos en los cuales se evidencia la ejecución de las actividades establecidas en los procedimientos operativos estandarizados (POE), deben contener información general como:				
7.10 (Anexo 2.2.1)	Formato de ingreso de personas y vehículos a la GAB: Hora de ingreso, placa del Vehículo, procedencia, motivo del ingreso, nombre completo y firma.			F	
7.11 (Anexo 2.2.2)	Formato de tratamiento de agua: Nombre del producto y dosificación.			M	
7.12 (Anexo 2.2.3)	Formato de limpieza y desinfección: Nombre del producto y dosificación.			F	
7.13 (Anexo 2.2.4)	Formato de control integrado de plagas: Nombre del producto, ubicación y verificación de efectividad del control.			M	
7.14 (Anexo 2.2.5)	Formato de mortalidad de las aves: Mortalidad diaria, número de galpón, posibles causas de mortalidad, indicar si se realizó toma de muestras y necropsia.			M	


LISTA DE CHEQUEO GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA COMERCIAL
Subgerencia de Protección Animal – Dirección Técnica de Sanidad Animal

7.15 (Anexo 2.2.6)	Formato de manejo y disposición de la mortalidad en la GAB: Debe describirse el tipo de manejo que se hace, la periodicidad y el destino final. En caso que se realice compostaje de la mortalidad como método para disposición final de la misma, incluir el número de cajón, número de aves muertas por día, fecha de llenado del cajón, fecha de volteo, fecha de retiro del compost, número de aves por día y total bultos o kilos de compost producido.			F	
7.16 (Anexo 2.2.7)	Formato del tratamiento de la gallinaza o pollinaza: Debe describirse el tipo de manejo que se hace, la periodicidad y el destino final. En caso de que se realice tratamiento térmico debe incluir identificación del apilado, fecha de inicio del apilado, fecha de terminación del apilado, fecha de evacuación, temperatura, fecha y hora de verificación.			F	
7.17 (Anexo 2.2.8)	Formato de vacunación: Nombre del producto utilizado con registro ICA, enfermedad, cepa, dosis, número del lote del producto, fecha de vencimiento, vía de aplicación, edad de las aves, número de animales vacunados, nombre y firma del médico veterinario o médico veterinario zootecnista responsable sanitario de la GAB.			F	
7.18 (Anexo 2.2.9)	Formato del uso de medicamentos veterinarios: Nombre del producto utilizado con registro ICA, laboratorio productor del medicamento veterinario, número de lote del producto, fecha de vencimiento dosis, vía de administración, identificación del lote de aves tratadas, nombre y firma del médico veterinario o médico veterinario zootecnista responsable sanitario de la GAB.			F	
7.19 (Anexo 2.2.10)	Formato de capacitación: Tema, nombre del capacitador, lista y firma de los participantes.			M	
7.20 (Anexo 2.2.11)	Formato de mantenimiento: Acciones preventivas y correctivas tomadas y verificación de las mismas.			M	
7.21 (Anexo 2.2.12)	Formato de trazabilidad del huevo para consumo humano: Número de huevos recogidos, número del lote, número de galpón, número de huevos aptos y rechazados.			M	
8	OBSERVACIONES				

CONCEPTO:

FAVORABLE ()

APLAZADO ()

RECHAZADO ()

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES:

Cuenta con un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para la corrección de las observaciones, la omisión de este plazo le puede generar la pérdida de la certificación GAB obtenida o el rechazo de la solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarla nuevamente una vez corregidas las observaciones y sujeto a la disponibilidad del Instituto para una nueva visita.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman el funcionario y la persona que intervinieron en la visita, a la misma fecha y lugar citados inicialmente.

De la presente acta se deja copia en poder el interesado, representante legal, responsable de la granja o responsable de atender la visita del ICA.

PROFESIONAL(ES) ICA:

Firma: _____ Firma: _____

Nombre: _____ Nombre: _____

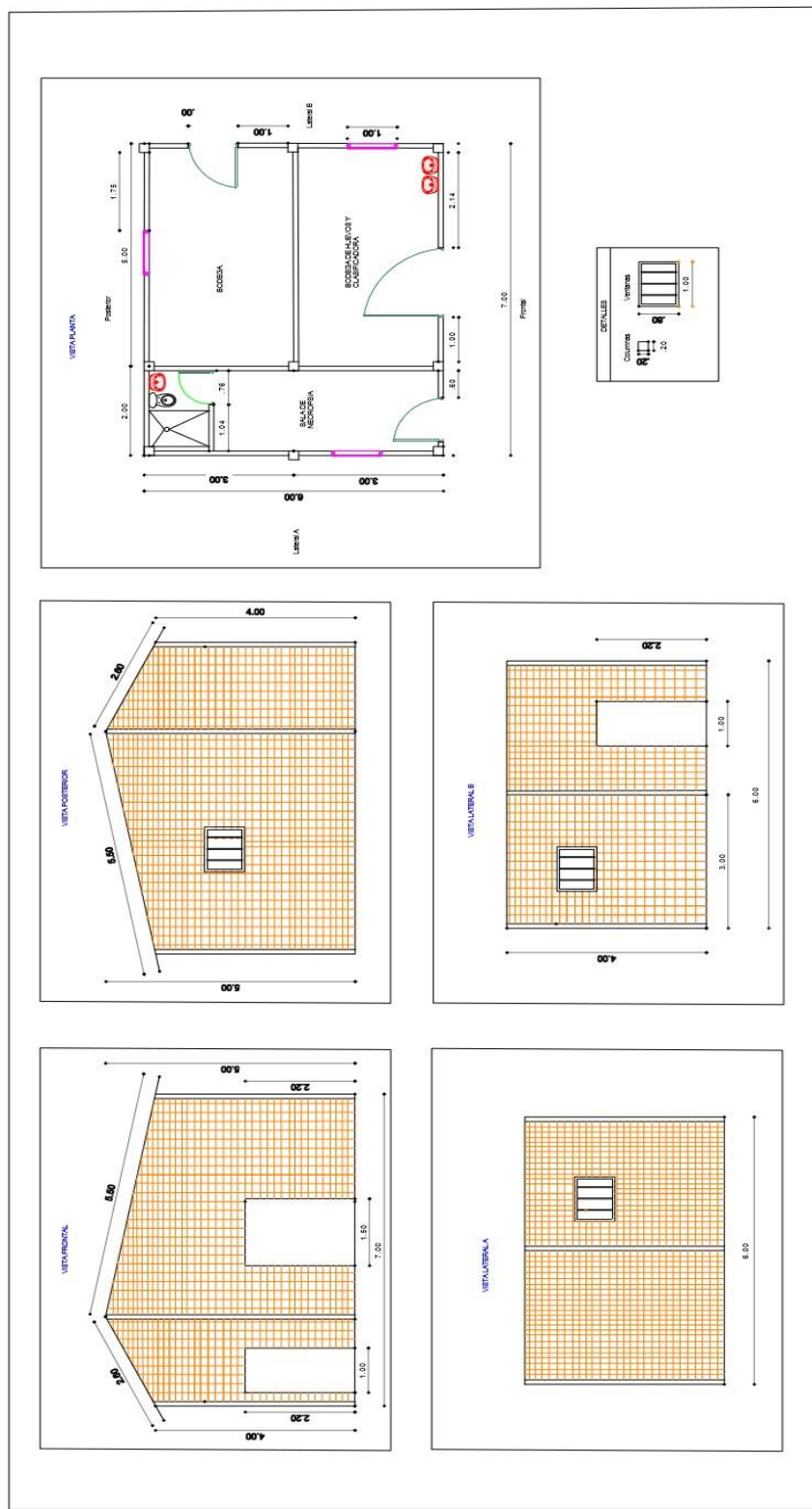
Cargo: _____ Cargo: _____

REPRESENTANTE(S) O RESPONSABLE(S) DEL PLANTEL AVÍCOLA:

Firma: _____ Firma: _____

Nombre: _____ Nombre: _____

Cargo: _____ Cargo: _____

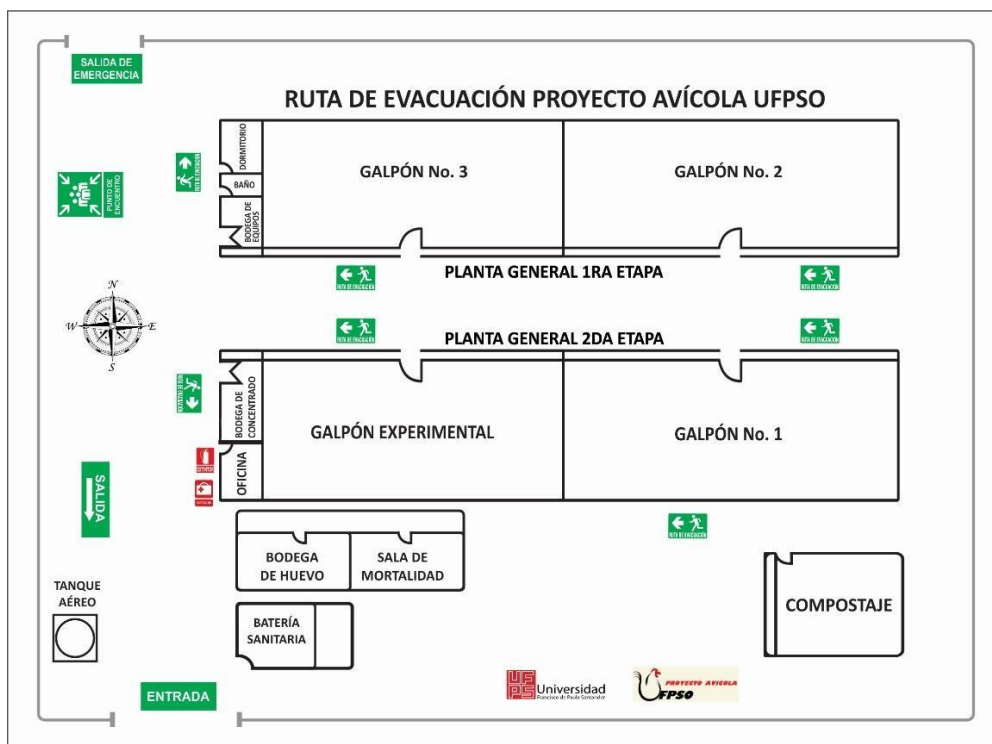


Plano para la elaboración de una nueva bodega de equipos, bodega de almacenamiento de huevos, sala de necropsia y un baño.

Ruta de evacuación al iniciar la pasantía.



Ruta de evacuación durante la pasantía.





Logo proyecto Avícola.